

|   |   |                             |                  |               |            |
|---|---|-----------------------------|------------------|---------------|------------|
|  | <b>GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS</b> |                             | <b>CÓDIGO</b>    | FO-GS-15      |            |
|   |   |                             | <b>VERSIÓN</b>   | 02            |            |
|   | <b>ESQUEMA HOJA DE RESUMEN</b>                          |                             |                  | <b>FECHA</b>  | 03/04/2017 |
|   |   |                             |                  | <b>PÁGINA</b> | 1 de 1     |
| <b>ELABORÓ</b>  |   | <b>REVISÓ</b>               | <b>APROBÓ</b>    |               |            |
| Jefe División de Biblioteca   |   | Equipo Operativo de Calidad | Líder de Calidad |               |            |

## RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): ASTRID GISEL APELLIDOS: MARQUEZ MANOSALVA

NOMBRE(S): ERIKA PAOLA APELLIDOS: LAGUADO BECERRA

FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.

PLAN DE ESTUDIOS: TRABAJO SOCIAL.

DIRECTOR:

NOMBRE(S): NUBIA JEANNETTE APELLIDOS: BARÓN CAÑAS

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO SOCIAL DESDE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA

La presente investigación tiene como objetivo la identificación de las perspectivas de desarrollo social de los funcionarios adscritos a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Norte de Santander. El proyecto se desarrolla bajo una metodología cualitativa y con un estudio fenomenológico, con una muestra de siete (7) funcionarios de la Secretaría de la Mujer. Para la recolección de la información, se realiza la aplicación de la entrevista semiestructurada codificada mediante la categorización axial; permitiendo el análisis de datos más preciso y concreto, se obtuvo la incidencia de los procesos de desarrollo, los programas y proyectos que tienen en torno al desarrollo social y a su vez como perciben el desarrollo social los funcionarios de la Secretaría de la Mujer.

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

PALABRAS CLAVES: Desarrollo Social, Programas, Proyecto sociales, Asociaciones.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 82

PLANOS:      CD ROOM:

ILUSTRACIONES:   1

**Perspectivas del Desarrollo Social desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de  
Género de la Gobernación de Norte de Santander**

Erika Paola Laguado Becerra

Astrid Gisel Marquez Manosalva

Universidad Francisco De Paula Santander

Facultad de Educación, Artes Y Humanidades

Programa Trabajo Social

San José De Cúcuta

2022

**Perspectivas del Desarrollo Social desde la Secretaría De La Mujer- Gobernación  
De Norte De Santander**

Erika Paola Laguado Becerra 1341140

Astrid Gisel Marquez Manosalva 1341139

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Trabajo Social

Directora

Nubia Jeannette Barón Cañas

Universidad Francisco De Paula Santander

Facultad de Educación, Artes Y Humanidades

Programa Trabajo Social

San José De Cúcuta

2022



**ACTA SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**  
**MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PROGRAMA ACADÉMICO TRABAJO SOCIAL**

**FECHA:** 07 de marzo 2023  
**HORA:** 11:00 AM  
**LUGAR:** Cámara de Gesell

**TÍTULO:** "PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO SOCIAL DESDE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER."

**DIRECTOR:** *NUBIA JEANNETTE BARÓN CAÑAS*

**JURADO:** *YUD ALBEIRO IZASA HERRERA*  
*LAURA NATALY GALVIS VELANDIA*

| <b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</b>                    | <b>CÓDIGO</b>  | <b>CALIFICACIÓN</b> | <b>A.M.L.</b>   |
|---|----------------|---------------------|-----------------|
| <i>ERIKA PAOLA LAGUADO</i><br><i>BECERRA</i>    | <i>1341140</i> | <i>4.2</i>          | <i>Aprobada</i> |
| <i>ASTRID GISEL MÁRQUEZ</i><br><i>MANOSALVA</i> | <i>1341139</i> | <i>4.2</i>          | <i>Aprobada</i> |

**Firmas del jurado calificador:**

**YUD ALBEIRO IZASA HERRERA**  
*Jurado*

**LAURA NATALY GALVIS VELANDIA**  
*Jurado*

**MAGDA BELÉN BAYONA SANABRIA**  
*Coordinadora*  
*Programa Académico Trabajo Social*

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....                            | 10 |
| 1. Problema .....                             | 12 |
| 1.1. Título .....                             | 12 |
| 1.2. Planteamiento del problema .....         | 12 |
| 1.3. Formulación de la pregunta .....         | 15 |
| 1.4. Objetivos.....                           | 15 |
| 1.4.1. Objetivo general .....                 | 15 |
| 1.4.2. Objetivos específicos.....             | 15 |
| 1.5. Justificación .....                      | 16 |
| 2. Marco De Referencia .....                  | 18 |
| 2.1. Antecedentes.....                        | 18 |
| 2.1.1. Antecedente Internacional.....         | 18 |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales.....           | 23 |
| 2.1.3. Antecedentes Locales.....              | 27 |
| 2.2. Marco teórico:.....                      | 27 |
| 2.2.1. Desarrollo a Escala Humana .....       | 27 |
| 2.2.2. Teoría del desarrollo psicosocial..... | 28 |
| 2.2.3. Teoría del conductismo .....           | 29 |
| 2.2.4. Enfoque diferencial .....              | 29 |

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 2.2.5. | Enfoque de derechos .....   | 30 |
| 2.2.6. | Enfoque de constructivista .....                                    | 31 |
| 2.2.7. | Modelo pedagógico de la universidad /dialógico crítico .....        | 32 |
| 2.3.   | Marco conceptual .....  | 32 |
| 2.3.1. | Práctica profesional .....  | 32 |
| 2.3.2. | Intervención.....   | 33 |
| 2.3.3. | Desarrollo social.....  | 34 |
| 2.3.4. | Proyecto social .....   | 35 |
| 2.3.5. | Asociación.....   | 36 |
| 2.4.   | Marco contextual.....   | 36 |
| 2.5.   | Marco legal.....  | 38 |
| 3.     | Metodología .....   | 44 |
| 3.1.   | Tipo y diseño metodológico .....                                    | 44 |
| 3.2.   | Población .....   | 45 |
| 3.3.   | Fuentes y procedimientos para la recolección de la información..... | 46 |
| 3.3.1. | La entrevista semiestructurada.....                                 | 46 |
| 3.3.2. | Observación.....  | 47 |
| 3.3.3. | Categorización axial.....   | 47 |
| 3.4.   | El procesamiento e interpretación de la información .....           | 47 |
| 4.     | Cronograma de actividades.....                                      | 49 |

|      |   |    |
|------|---|----|
| 5.   | Presupuesto .....   | 50 |
| 6.   | Resultados .....  | 51 |
|      | Análisis De Datos .....   | 51 |
|      | Categoría .....   | 51 |
|      | Discusión de los resultados .....                               | 55 |
| 6.1. | Programas y proyectos actuales.....                             | 55 |
|      | 6.1.1. Programa para la mujer .....                             | 55 |
|      | 6.1.2. Difusión de los derechos fundamentales de la mujer ..... | 56 |
|      | 6.1.3. Espacios para la construcción de conocimientos .....     | 57 |
| 6.2. | Incidencia de los procesos de desarrollo .....                  | 58 |
|      | 6.2.1. Diversidad .....   | 58 |
|      | 6.2.2. Reconocimiento de las mujeres.....                       | 59 |
|      | 6.2.3. Política pública para la mujer en Norte Santander .....  | 60 |
| 6.3. | Pespectivas del desarrollo social .....                         | 61 |
|      | 6.3.1. Bienestar y calidad de vida.....                         | 61 |
|      | 6.3.2. Misión y Visión.....                                     | 62 |
|      | 6.3.3. Desarrollo de la Mujer.....                              | 62 |
| 7.   | Conclusiones .....  | 64 |
| 8.   | Recomendaciones .....   | 66 |
| 9.   | Bibliografía .....  | 67 |

Anexos ..... 73

1. Anexo: Entrevista..... 73

2. Anexo: Transcripción de la entrevista..... 74

**Lista de ilustraciones**

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1 Ubicación de Cúcuta en Norte de Santander ..... | 38 |
|---|----|

**Lista de tablas**

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1: Proceso de recolección de información ..... | 48 |
| Tabla 2. Codificación asignada.....                  | 48 |
| Tabla 3: Cronograma de investigación .....           | 49 |
| Tabla 4: Presupuesto .....                           | 50 |
| Tabla 5. Categorización. ....                        | 51 |

## **Introducción**

El presente documento es el proyecto de investigación titulado perspectivas del desarrollo social desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género producto de la investigación desarrolla en la Gobernación de Norte de Santander, Por consiguiente, este proyecto de intervención tiene como fin el reconocimiento de las perspectivas de desarrollo social que tienen los funcionarios adscritos a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

Así mismo, este informe está estructurado a través de 8 capítulos, los cuales sustentan metodológicamente el proceso de investigación. En primer lugar, se hace una inmersión al problema de investigación que refiere a ¿Cuáles son las perspectivas del desarrollo social desde La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género? En segundo lugar, se aborda el marco de referencia que plantean los diferentes antecedentes bases para el proyecto, un recorrido normativo a través de las leyes que lo sustentan y se determina un marco teórico que guie y ratifique el proceso.

De igual manera, se determina como tercer capítulo la metodología de la investigación, que consta del enfoque cualitativo que desea crear una aproximación global a situaciones sociales con el fin de indagar, trazar y comprenderlas a través de un método inductivo; a su vez, esta metodología, desarrolla procedimientos que buscan la construcción del conocimiento que surge sobre la base de diferentes nociones. Siendo estas nociones los procesos que facilitan la complejidad de los diferentes fenómenos sociales a investigar.

En un cuarto lugar se observa el procesamiento e interpretación de información donde están definidas las fases del proyecto, seguidamente se obtiene el cronograma de actividades en el cual se encuentran los tiempos establecidos para cada fase de la investigación, al igual que el presupuesto o los valores económicos para la ejecución de la investigación.

Como sexto capítulo, se presentan los resultados obtenidos de la investigación realizada en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género referente a las diferentes perspectivas que tienen acerca del desarrollo social, la incidencia de los procesos de desarrollo y los programas y proyectos que tienen en torno al desarrollo social. Y finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación.

## **1. Problema**

### **1.1. Título**

Perspectivas del desarrollo social desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Norte de Santander.

### **1.2. Planteamiento del problema**

El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los ciudadanos en diversas áreas: principalmente salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios. También contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos. En este proceso es fundamental el papel del Estado como promotor y coordinador, con la participación activa de los actores sociales, estatales y privados.

De acuerdo con el Banco Mundial, el desarrollo social “promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos” (Banco Mundial, 2019) esto significa que el objetivo principal es apoyar medidas que garanticen que las mujeres, hombres, pobres, marginados y desfavorecidos tengan igualdad de acceso a las oportunidades que promuevan el progreso social y económico.

Igualmente, la ONU enfatiza que el desarrollo social es una parte esencial para asegurar la mejora de la calidad de vida de todas las personas, pues desde la creación de las Naciones Unidas, el desarrollo social ha sido uno de sus pilares fundamentales ya que se encuentra relacionado con el desarrollo económico. Para dar cumplimiento a buen desarrollo social se han creado diferentes organismos tales como; el Banco Mundial (de Reconstrucción y Desarrollo), los bancos regionales de desarrollo (Interamericano, Centroamericano, Asiático y Africano), el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) y algunas organizaciones de la familia de la ONU las cuales se proponen distintos énfasis del desarrollo: la industria, la política social y el desarrollo. (Mallarino, 2004, pág. 6)

Igualmente, los derechos humanos van ligados al desarrollo social ya que se encuentran vinculados con el mejoramiento de las condiciones de bienestar y satisfacción de las necesidades humanas, con base en la ética, la dignidad humana, la moral y la justicia, por lo que las condiciones de vida de la población están relacionadas con el desempeño de diversos sectores sociales. Por ejemplo, la educación, la salud, vivienda, alimentación y seguridad social que proporcionan mejoramiento a la calidad de vida de las personas.

La (Constitución Política De Colombia, 1991) establece las garantías individuales y sociales relacionados con el desarrollo social. En la esfera individual reconoce que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, y por lo tanto, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”(art.13, p.3) la cual protege la libertad de las personas y la no discriminación, así mismo reconoce , el acceso a la cultura (art 70), diversidad étnica y cultural (art 7), protección integral a la familia (art 42), acceso a la salud (art 49) a la libertad de expresión (art 20) y libre asociación (art 38).

El Estado promoverá condiciones de igualdad verdaderamente efectivas y tomará medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, especialmente de aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad por su condición económica, física o psíquica, y aplicará sanciones contra su abuso o mal uso, por ello; el principal objetivo de la política social en Colombia es asegurar que todos los colombianos tengan acceso a una educación de calidad,

protección social justa y solidaria, un mercado laboral que fomente la formalización o apoye el emprendimiento y mecanismos efectivos de promoción social. En este contexto, la Dirección de Desarrollo Social DNP tiene la obligación de brindar lineamientos en las materias de su competencia, orientar las acciones de los gobiernos nacionales, formular y coordinar las políticas nacionales con una visión de largo plazo para el país encaminadas a la reducción de la pobreza, la promoción del empleo y equidad. En Colombia cada gobierno entrante propone un plan de desarrollo para su mandato, en este se define “las prioridades de inversión pública, y a su vez, reorienta las políticas sectoriales y, en el caso del ámbito social, el cuerpo de políticas que constituiría una política social agregada” (Mallarino, 2004, pág. 7)

De acuerdo con el plan de desarrollo 2020-2023 “Más oportunidades para todos” del gobernador de Cúcuta-Norte de Santander Silvano Serrano, la meta de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, tiene como objetivo:

Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias. Definir políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyen a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas. (Gobernación de Norte de Santander, 2020, p. 129)

Acorde con lo anterior, el objetivo propuesto se logrará impulsando actividades en el municipio de Cúcuta y en el departamento de Norte de Santander, tales como: capacitaciones a funcionarios públicos que atienden a mujeres víctimas de violencia basada en género, seguida de actividades de sensibilización, capacitación y cumplimiento de los derechos de las mujeres,

campañas por una educación inclusiva, justa y sin prejuicios, por otro lado, la educación de la mujer orientada a la participación en políticas sociales y económicas y finalmente a la socialización del nuevo rol de la mujer en la sociedad, que incluye el apoyo para sus proyectos productivos.

Para orientar el desarrollo social se hace necesario generar estrategias y programas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida y así mismo es de gran importancia como conciben el desarrollo los profesionales los cuales ejercen estos programas, por esta razón se hace indispensable investigar cómo es percibido el desarrollo social en los funcionarios de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género departamental.

### **1.3. Formulación de la pregunta**

¿Cuáles son las perspectivas del desarrollo social desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Norte de Santander?

### **1.4. Objetivos**

#### ***1.4.1. Objetivo general***

Reconocer las perspectivas de desarrollo social de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Norte de Santander.

#### ***1.4.2. Objetivos específicos***

- Describir los procesos que se realizan en torno al desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.
- Analizar la incidencia de los procesos de desarrollo social desde el quehacer del Trabajo Social.
- Determinar las perspectivas de desarrollo social de la Secretaría de la Mujer y equidad de género

### **1.5. Justificación**

Trabajo social desde sus inicios como profesión se ha caracterizado por tener presente la investigación cómo un elemento necesario para comprender el contexto social y lograr desarrollar estrategias metodológicas y teóricas que impacten las problemáticas sociales y de esta manera evitar el teoricismo en los procesos de búsqueda del conocimiento científico. Desde Mary Richmond (1861-1929), quien se preocupó por develar la epistemología detrás del trabajo social y transformar el limitado actuar del servicio social, deconstruyendo y construyendo un amplio campo de acción en materia de emancipación, atención a casos desde lo particular, derechos humanos y lograr la intervención social eficaz en aquellos casos que se sufre violencia estructural y por ende acción con daño.

Los estudiantes en el ejercicio práctico comprenden las realidades de los contextos desde diferentes ámbitos y es fundamental determinar cómo se pueden desenvolver como trabajadores sociales desde los diferentes campos de acción y como es la visión que tienen de desarrollo en el ejercicio del trabajo social.

El presente estudio corresponde al proyecto macro titulado Perspectivas del desarrollo social desde la secretaría de la mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Norte de Santander, la cual hace parte del proceso de fortalecimiento de habilidades investigativas del programa. Lo que les permitirá a los estudiantes conocer a profundidad que perspectivas tienen los escenarios/instituciones en donde realizan sus prácticas profesionales acerca de desarrollo social, así como la línea de investigación de desarrollo social y paz. Ya que este análisis va a nutrir y puede usarse en futuros temas y debates de cátedra pues les permite a los estudiantes pertenecientes al programa, interpretar y apreciar la formación desde dichos hallazgos.

Con todo y lo anterior, es necesario manifestar que la presente investigación surge como interés de estudiar las perspectivas de desarrollo social y las dinámicas que inciden en torno a estas, buscando realizar un aporte desde y para el Trabajo Social a partir del trabajo desde la línea de investigación del programa y den apertura a nuevas investigaciones o proyectos en donde los estudiantes sean los protagonistas y sean tomados en cuenta como sujetos reales de derecho, capaz de cuestionar los procesos que los movilizan a estudiar esta disciplina de las Ciencias Sociales. Logrando de esta forma acercar los conocimientos empíricos y teóricos con la praxis que resalte el sentido y significado del ser en el contexto social. Así como, respondiendo a las recomendaciones del CONETS<sup>1</sup> frente a la importancia de articular los escenarios de práctica con los procesos investigativos de los estudiantes.

Igualmente, se busca que el estudio nutra los procesos de práctica profesional del programa; permitiendo generar posturas y debates a partir de percepciones reales de los escenarios frente a los ejercicios académicos e institucionales que se ofrecen en el territorio, y a su vez aportar a los procesos de transformación social a nivel local y regional. En este sentido, articular la proyección de los estudiantes como elementos base que promueven y permiten la adaptación curricular frente a los estándares establecidos por las políticas de Estado que buscan la internacionalización de la educación en Colombia desde lo micro a lo macro.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Educación en Trabajo Social

## 2. Marco De Referencia

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. *Antecedente Internacional*

(Nguema-Nkié, 2022), en su artículo “Educación escolar para el desarrollo social y económico en Guinea Ecuatorial” manifiesta la importancia que se le debe dar a la educación y el contenido de la misma teniendo en cuenta el contexto. La educación contribuye al desarrollo y transformación de la humanidad; el autor asume que es necesario llevar a cabo una variación en la metodología de enseñanza que se imparte en las instituciones educativas si se quiere alcanzar el desarrollo social. Se debería educar teniendo en cuenta el contexto del estudiante, que estos conozcan su realidad, su cultura y sus problemáticas; de esta manera lograr una transformación que lleve al éxito en el desarrollo social de su entorno.

La investigación ha tomado como base un estudio que se realizó en Guinea Ecuatorial “sobre la adaptación de la educación escolar” y el objetivo de la misma es “contribuir a la formulación de una nueva realidad educativa, adaptada a las necesidades económicas y sociales, que favorezca el desarrollo social y económico del país, relacionar la escuela con la cultura local y con el entorno social de los ecuatoguineanos” (Nguema-Nkié, 2022, pág. 140). La metodología tuvo un enfoque cualitativo no experimental, descriptivo; hizo uso de herramientas como la entrevista para la obtención de información. Como resultado de la investigación, se observa la necesidad “de la introducción de los valores y elementos socioculturales ecuatoguineanos en la educación escolar”. (pág. 138) Se concluyó que no se alcanzará un desarrollo socio-económico si no se educa con base en la realidad de su contexto y “si no le ofrece las herramientas adecuadas para poder construir frente a los distintos desafíos de su entorno vital.” (Nguema-Nkié, 2022, pág. 138)

Otro aporte interesante lo realiza (Medina Conde & Florez Ilhiucatzí, 2020) en su investigación “Análisis de la política de desarrollo social en el Estado de Oaxaca, México 2013-2016” plantean “la economía social como propuesta”, por tal razón realizan una observación detallada de la condición de “rezago social” que se evidencia en el Estado de Oaxaca, en el espacio comprendido entre 2013-2016; ellas examinan los programas sociales y los apoyos otorgados por organismos de Economía social. (pág. 88) Identifican que las acciones encaminadas para mejorar la situación y apoyar la prevención social, no han tenido el impacto que se esperaba, ya que se evidencian deficiencias a nivel individual y no fallas sociales a nivel colectivo como tal. Las autoras hacen uso del “método Analítico” para examinar la situación de rezago social (pág. 88) y concluyen que a pesar de que existen programas y políticas públicas en pro de mejorar la situación social del Estado, no se evidencian avances; caso contrario, el rezago social aumentó considerablemente y los recursos destinados para apoyar los programas fueron reducidos. Así mismo manifiestan “que el número de cooperativas disminuyó del año 2015 a 2018, y que en el año 2015 el Estado pasó al primer lugar nacional en rezago social”. (Medina Conde & Florez Ilhiucatzí, 2020, pág. 73).

Del mismo modo (Tejeiro Koller, Molina López, & García Villalobos, 2021) realizan un estudio donde detallan la situación actual del emprendimiento digital femenino en España; ellos toman en cuenta aspectos importantes como lo social, lo demográfico, las barreras, las motivaciones y las oportunidades que se encuentran al momento de querer emprender como mujeres en España. El objetivo del presente estudio “busca contrastar las barreras comúnmente citadas en la literatura para emprendimientos digitales promovidos por mujeres” (pág. 6) y se realizó “mediante un estudio empírico, donde se analizan los resultados de una encuesta enviada a 326 y contestada por 161 emprendedoras digitales”. (pág. 6) El resultado obtenido por los

autores evidencia que la mayoría de las empresas están en la “fase en la que ya genera sus propios beneficios” (Tejeiro Koller, Molina López, & García Villalobos, 2021, pág. 6) que el principal sector de los emprendimientos digitales femeninos fue la educación social, y “la principal fuente de financiación fue la familia y/o los amigos,” (pág. 7) también es significativo resaltar que las razones que motivaron a emprender a estas mujeres fue que identificaron una oportunidad en el mercado, y no iniciaron por necesidad o por no encontrar empleo. La influencia para emprender es ser hijo de emprendedores y otras emprendedoras. Se encontró que las barreras más mencionadas para iniciar fueron el “acceso a la financiación temprana, pocos ingresos y requerimientos legales para iniciar una empresa” (pág. 9). Un aspecto relevante que llama la atención es que tener un rol en la familia, no fue un impedimento para emprender, y así mismo que “el ser mujer no ha influido en el éxito como emprendedoras” (pág. 11).

(Tejeiro Koller, Molina López, & García Villalobos, 2021) Concluyen que sí se presentan varias barreras para las mujeres que buscan emprender, que estas son “falta de financiación, falta de ingresos iniciales y falta de un marco legal claro en el proceso de puesta en marcha”. (pág. 11) Finalmente no se evidencia que el tener un rol en la familia o ser mujer sea un impedimento al momento de querer iniciar empresa o acceder a financiación; en su mayoría, la familia fue el apoyo moral y económico para iniciar el emprendimiento.

Entre tanto (Aliaga Pacora & Luna Nemecio, 2020) exponen en su artículo “La construcción de competencias investigativas del docente de posgrado para lograr el desarrollo social sostenible” la necesidad de formar y capacitar a los alumnos en “competencias investigativas”, de la misma manera afirman que es aún más considerable que los docentes estén capacitados para que asuman el reto de enseñar a los alumnos estos temas con calidad y excelencia; logrando así que los estudiantes obtengan una “formación integral” adecuada para

implementar el “desarrollo social sostenible” en su contexto. (Aliaga Pacora & Luna Nemecio, 2020) Afirman que se le da poca importancia a la investigación como una herramienta crucial para llegar a lograr “los objetivos de desarrollo sostenible” y esto radica en la falta de inversión en el tema.

Los autores buscan que tanto alumnos como docentes estén formados en “competencias investigativas”, para que puedan intervenir en su contexto con propiedad y dar posibles soluciones a las problemáticas con las que habitan. Por tal razón se plantean los siguientes objetivos: “1. Definir la construcción de las competencias investigativas en los docentes de posgrado tomando en cuenta la socioformación. 2. Identificar los aportes de la socioformación para lograr el desarrollo social sostenible. 3. Determinar qué tipo de competencias investigativas se requiere para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento” (Aliaga Pacora & Luna Nemecio, 2020, pág. 3). La “investigación se realizó en el marco de un diseño bibliográfico de tipo documental” (pág. 3). Los resultados obtenidos muestran que “el desarrollo de las competencias investigativas es función sustantiva de la educación y del docente universitario” (pág. 5), y que el estudiante debe apropiarse de estas competencias a su vez. También se obtiene estas competencias son el “aporte de la socioformación para lograr el desarrollo social sostenible” (pág. 6). A manera de conclusión, los autores manifiestan que las “competencias investigativas que se requieren para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento, deben de tener como base formarse para la sociedad del conocimiento, es decir apropiarse crítica y selectivamente de la información,” (pág. 8) con el único fin que los conocimientos transmitidos e impartidos alcancen el desafío de solucionar problemas del entorno y el tan anhelado desarrollo social.

Del mismo modo (Luna Nemecio, 2019) en su investigación manifiesta que es indispensable tener en cuenta varios factores al momento de hablar de “desarrollo social sostenible”, asume que es muy crucial la “geografía crítica, educación popular y socio formación”, por tal razón, plantea como objetivo la necesidad de “prestar atención al desarrollo individual y colectivo de las comunidades, considerando su economía, bienestar, relaciones humanas y cuidado del ambiente en todo lo que se haga” (pág. 445). Es evidente que al momento de educar se debe incentivar el “pensamiento crítico”, ya que puede ser el paso inicial para alcanzar el “desarrollo social sostenible” que plantea el autor.

(Luna Nemecio, 2019) Utiliza el “análisis documental” como metodología para su investigación, y el tipo de estudio usado es el “hermenéutico”. (pág. 446) Como resultado del análisis se observa la necesidad que la “geografía crítica, educación popular y socio formación” trabajen conjuntamente si se quiere mejorar la “realidad concreta” de un entorno, pues se evidencia que los tres se entrelazan entre sí, hay gran relación y mayores posibilidades de alcanzar el éxito si se abordan en conjunto. Se concluye que los factores mencionados anteriormente son necesarios “para diseñar, implementar y evaluar mecanismos y políticas públicas concretas” que lleven a soluciones duraderas, “desarrollo individual y colectivo” (pág. 463).

Seguidamente (Chuna Mendoza & Soplapuco Yovera, 2022) en su tesis “Responsabilidad social externa de una empresa pesquera y su impacto en el desarrollo social de las Delicias, Sechura 2022” realizan una investigación para demostrar cómo la existencia de responsabilidad social externa de una empresa puede impactar de manera positiva en el desarrollo social de una comunidad, o caso opuesto la ausencia de la misma puede repercutir negativamente la población. Las autoras analizan “el impacto de la transparencia y comunicación

de una empresa pesquera, y el impacto del respeto de los Derechos; a su vez buscan medir el impacto del cuidado del medio ambiente, conocer las características del desarrollo social de la población y la participación activa de la comunidad en las empresas”. (pág. 4) El objetivo general del estudio “es evaluar el impacto de la responsabilidad social externa de una empresa pesquera en el desarrollo social de Las Delicias, Sechura 2022” (pág. 3).

La investigación que se realizó tuvo una “tipología aplicada, un enfoque cuantitativo, el diseño fue no experimental, el estudio transversal no experimental” (pág. 14) la investigación fue “correlacionar causal” ya que se tuvieron en cuenta las variables responsabilidad social externa y desarrollo social. Como resultados de la investigación se obtuvo que los pobladores no están al tanto de lo que sucede, ya que las empresas no aplican una buena comunicación y transparencia para con ellos. También se evidencia que las empresas pesqueras consideran a la población como parte de su personal, (pág. 21) y se preocupan que los residuos que generan tengan un procesamiento para evitar la contaminación del mar, sin embargo, les falta realizar más concientización en la población (pág. 23) Las empresas pesqueras tienen muy poca participación en la comunidad, (pág. 25) fomentan y contribuyen en la concientización ambiental en la población. Respecto al desarrollo social la percepción de los pobladores fue en su mayoría de indignación y frustración. Por último, afirman su hipótesis “la responsabilidad social externa de una empresa pesquera impacta significativamente en el desarrollo social de Las Delicias”. (pág. 29) A manera de conclusión se puede manifestar que “transparencia, comunicación, el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad social externa, el cuidado del medio ambiente por parte de una empresa puede impactar significativamente en el desarrollo social de una comunidad.

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

La investigación de (Ovalle Quiñónez & Ramírez González, 2019) titulada “Mujeres y desarrollo social, miradas e historias de mujeres que contribuyen al cambio y el desarrollo social en el Municipio de Soacha”, busca implementar una propuesta de un programa radial donde se visibilicen las contribuciones que las mujeres del municipio de Soacha-Cundinamarca han ejercido para el desarrollo de su entorno. Esta propuesta se llevó a cabo con las mujeres líderes de Soacha de las comunas 1,2,3,4 y 6 y del corregimiento 1 y 2. Este proyecto se desarrolló mediante la investigación cualitativa ya que busca analizar y dar a conocer los procesos sociales que las mujeres hacen en pro de comunidad, así mismo, se trabajó bajo “el paradigma Hermenéutico – Interpretativo, ya que este busca construir sentido mediante observaciones e interpretaciones, el sentido se construye buscando y armando la estructura profunda de la realidad investigada y la explicada” (p.53).

Mediante el proceso de investigación se evidenció el poco conocimiento que la población de Soacha tiene de las acciones que se llevan a cabo con el fin de mejorar su sociedad y contribuir al desarrollo de la misma, pues la comunidad no conoce los procesos sociales y por ende estos procesos no tiene gran impacto. Como resultados de los diferentes instrumentos se evidenció que las personas que participaron en la investigación concluyeron que la radio era una gran propuesta para “visibilizar procesos culturales, pues el fácil acceso a esta simplifica la entrega de información a toda la población y que las mujeres hacen parte fundamental para el desarrollo, pues son ellas quienes siempre tienen un pensamiento de bienestar común” (p.130)

(Nieto Bravo & Pardo Rodríguez, 2018) En su investigación “Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia” plantean la posibilidad de trabajar con los grupos desmovilizados en Colombia; brindando formación basándose en las capacidades que éstos posean, para que tengan una mayor aceptación por la comunidad y puedan “responder desde la

libertad a la ciudadanía en la orilla de la legalidad” (pág. 175). Tiene como fin alcanzar “la formación integral hacia el desarrollo” teniendo como base las “necesidades humanas fundamentales” y a su vez dar relevancia a las “capacidades humanas” que posee la población objeto de estudio; ya que lo que se busca es iniciar la “autodependencia” del desmovilizado. La investigación se realizó desde el “enfoque cualitativo”, buscando identificar la comprensión de los procesos de “desarme, desmovilización y reincorporación” (DDR) desarrollados por la “Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)” (pág. 159). El tipo de investigación utilizado es “la etnografía, complementada por un ejercicio de análisis documental, desde la perspectiva epistemológica” (pág. 160). La investigación concluye que el proceso de reincorporación debe basarse en la formación, “Poder educar para incluir”, donde se les dé la oportunidad de estar activos en la sociedad. También se hace referencia a la importancia que este grupo poblacional pueda “superar las vulnerabilidades por medio de las capacidades”, ya sean físicas, mentales o psicológicas. (pág. 176).

Otro aporte conveniente se da por parte de (Gutiérrez, Cortes Wilches, & Montaña Londoño, 2020) con su investigación titulada “la pobreza multidimensional y su relación con el espacio: Caso de estudio para Colombia” donde pretenden establecer si el territorio, su ubicación, recursos y vecinos pueden influir en el nivel de pobreza del departamento, y esta a su vez en el desarrollo social del mismo. El fin de la investigación es “el establecimiento de la relación entre la zona geográfica y los indicadores de pobreza” puesto que se busca construir correspondencia entre la pobreza y pobreza extrema, con la zona rural o urbana (pág. 87). Para ello, la metodología usada para la investigación es “tipo aplicada, dado que el ámbito se encuentra bien delimitado y es netamente específico” el “nivel de profundización es descriptivo” y el “enfoque del trabajo es correlacional” (pág. 88). Como resultado obtuvieron que los

departamentos con altos índices de pobreza están a su vez rodeados de departamentos en la misma condición, también se evidencia que si existe gran relación entre la “pobreza y el espacio geográfico” (pág. 96). Con la finalización del estudio se llegó a concluir que “La evolución de la pobreza en Colombia continúa presentando dependencia espacial a nivel departamental” (pág. 97), lo que permite deducir que para lograr un desarrollo social es necesario políticas públicas diseñadas y focalizadas por regiones y/o departamentos.

Por otra parte, la investigación de (Zamudio Rocha, 2018) titulada “Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral?” menciona la problemática histórica que se evidencia con los habitantes de calle, las soluciones fallidas creadas por el gobierno y la necesidad de crear políticas que favorezcan a este sector de la población. El fin del estudio es “analizar la manera en que las políticas dirigidas a los habitantes de calle contribuyen a su desarrollo humano integral o transgreden su vida” (pág. 44). El enfoque metodológico usado por la autora es “principalmente cualitativo, descriptivo y explicativo del paradigma histórico hermenéutico” (pág. 46) ya que se debe comprender e interpretar la situación y problemáticas que viven el grupo poblacional objeto de estudio. Como resultado se evidencia en un primer momento la necesidad de tener claridad y “diferenciar las personas que han escogido la calle como opción de vida, de las que han llegado a esta condición por diversos factores”, también se observa incremento de la población en condición de calle, que el sexo predominante es el masculino, que reciben apoyo o afecto en su mayoría por la familia, la madre, un alto índice no tienen estudios, subsisten haciendo labores de reciclaje, un 50% de esta población recibe o a recibido apoyo institucional y “reconoce que no se pudo completar la matriz de desarrollo humano a cabalidad, debido a que el tiempo fue insuficiente” (pág. 65). Se concluye que el apoyo institucional “ha contribuido en los últimos años a variables del desarrollo

humano integral” (pág. 67) pero solo a los que por su propia voluntad han optado por recibir ese apoyo. Otra conclusión considerable es que para los habitantes que han decidido permanecer en esa condición “aún no se ha encontrado los mecanismos necesarios para hacerlo posible y real el desarrollo humano integral” (pág. 67).

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

Por otra parte, a nivel local se encuentra un estudio realizado por (Martínez Santana, Gorjón Gómez, Capracio Miquilareno, & Ortega Cáceres, 2020) y que lleva por título “Bienestar social en mujeres víctimas del conflicto armado de la fundación Humildad Extrema en Cúcuta” con el cual buscan analizar el bienestar de un grupo de mujeres que han sido víctimas de violencia y desplazamiento forzado; pretenden evaluar aspectos físicos, psicológicos, económicos, y algunas dimensiones sociales como integración, aceptación y contribución. La investigación tuvo un enfoque “cuantitativo”, con alcance “descriptivo” con un diseño “no experimental” (pág. 979). Los resultados obtenidos muestran que en su mayoría tienen un bienestar social alto a medio, y ninguna está en la categoría de bienestar bajo; en las dimensiones sociales evaluadas, un gran porcentaje está en la categoría media y alta. Un resultado bastante interesante ligado al objeto de estudio, era el bienestar, “se mantiene un porcentaje de calificación mayor en Bienestar Social medio en cada uno de los grupos de edades, un porcentaje menor en Bienestar Social alto” aunque pertenecen a estrato socioeconómico 1 en su mayoría y una minoría estrato 2 (pág. 983).

## **2.2. Marco teórico:**

### **2.2.1. Desarrollo a Escala Humana**

La Teoría de “**Desarrollo a Escala Humana**” de Manfred Max-Neef (1986) Plantea una matriz de necesidades y a su vez los posibles satisfactores. Neef establece cuatro (4) categorías

existenciales que son: ser, tener, hacer y estar; las cuales clasifica las necesidades en categorías axiológicas, específicamente nueve (9) “subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad”. La matriz funciona identificando la necesidad, y para cada una de ellas habrá un satisfactor, por lo que se hace necesario tener claridad del contexto de la misma. En ocasiones al querer cubrir una necesidad se imposibilita otra. También se hace mención de los “seudosatisfactores” que producen una falsa satisfacción, “satisfactores inhibidores” que cumplen la función de satisfacer por completo una necesidad, pero imposibilitan otras, y por último los “satisfactores sinérgicos”, que atienden a una necesidad específica y a su vez se satisfacen otras necesidades (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1986)

Esta teoría orienta a que el ser humano pueda alcanzar “calidad de vida”, ya que se tiene en cuenta sus deseos, objetivos y expectativas con el contexto; las cuales obedecen a las posibilidades que se tengan para satisfacer adecuadamente las necesidades humanas fundamentales. De esta manera se puede concluir que el desarrollo humano está orientado a la satisfacción de necesidades, mayores oportunidades y al fortalecimiento de capacidades, es ahí donde el trabajo social es pieza fundamental para contribuir al cambio, fortalecer la sociedad e incrementar el bienestar, haciendo uso de sus habilidades, conocimientos y destrezas.

### ***2.2.2. Teoría del desarrollo psicosocial***

Así mismo se obtienen grandes aportes desde la teoría del “**desarrollo psicosocial**” de Erik Erikson (1963), ya que resalta aspectos “sociales y culturales” del desarrollo, la cual hace una revisión a la teoría de Freud, donde señala los factores “determinantes socioculturales del desarrollo”, y propone ocho (8) conflictos, en los cuales, cada uno de ellos ha de surgir en un momento específico, se encuentran determinados por la madurez y las “demandas sociales”;

estos conflictos deben ser capaces de resolverse para evidenciar que la persona posee un “ajuste psicológico sano”.

Finalmente, resalta algunos factores importantes para alcanzar el desarrollo tales como la confianza, las competencias adquiridas durante cada etapa de la vida, y la influencia de amigos y compañeros las cuales pueden estimular el “desarrollo social y de la personalidad”. (Shaffer R, 2002) Es así, que el papel del trabajo social es fundamental para apoyar en la solución de conflictos, guiar y mediar los posibles acuerdos.

### ***2.2.3. Teoría del conductismo***

Otra teoría muy importante para este estudio es el “**conductismo de Watson**” realizada por Watson (1913) y citada por (Shaffer R, 2002), ya que hace mención a los “hábitos” aprendidos, y que estos son los pilares de la construcción del desarrollo humano. Watson aseguraba que el “ambiente de crianza” influía en el “tipo de persona” que se llegaría a ser de adulto; por lo tanto, los padres, o las personas que estuviesen en el proceso de crianza, y el trato dado por ellos al infante, repercutiría en las conductas y comportamientos del futuro adulto. “Los conductistas veían el desarrollo como un proceso continuo de cambio conductual, que esta moldeado por el ambiente único de la persona”; (Shaffer R, 2002) es esta una razón para que los trabajadores sociales puedan influir positivamente en el bienestar, ser un elemento integrador y agente de cambio para el desarrollo de la sociedad.

### ***2.2.4. Enfoque diferencial***

El enfoque diferencial aporta a la investigación, pues según Gómez y Sanabria citado en (Garzón Ospina & Mosquera Rosero-Labbé, 2020) este enfoque es entendido como:

Una forma de análisis y de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud,

entre otras categorías; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Busca la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los Derechos Humanos. (p.85)

Este enfoque lleva a que el trabajador social identifique las diferencias existentes en el escenario de investigación, respecto a la concepción o percepción que tiene cada uno de los miembros con el desarrollo social, se debe abordar hacia la igualdad social y el respeto que todos merecen sin importar las oposiciones, opiniones o creencias.

#### **2.2.5. *Enfoque de derechos***

El enfoque de derechos está orientado a proteger, orientar y promover los derechos humanos, como lo comprenden Carmen, paloma y Richard;

El enfoque de derechos está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos (Borja Segade, García Varela, & Hidalgo Lorite, 2011, pág. 13).

Este enfoque conlleva a que las mujeres comprendan la importancia de reconocerse como sujetos de derechos, donde logren luchar por una sociedad más justa y equitativa. Esto implica promover el conocimiento de los derechos de las mujeres hacia una igualdad de género, donde no se vulneren ni se discriminen por el hecho de ser de sexo femenino, pues como seres humanos todos tenemos los mismos derechos y deberes, como lo ratifica la ONU en su definición:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (Organización de las Naciones Unidas, 2022).

El enfoque de derechos humanos, la cual considera a las personas como el principal motor de su propio desarrollo. Si bien es cierto, los derechos humanos son normas que protegen la dignidad de los seres humanos y determinan cómo los individuos viven e interactúan entre sí en la sociedad, así como su relación con el estado y las obligaciones del estado hacia ellos, de allí que su enfoque tenga como objetivo el análisis de las “desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás” (ONU párr,2)

El presente enfoque, se basa bajo los principios de los derechos humanos las cuales son: universalidad, indivisibilidad, igualdad, no discriminación y plena participación. Lo anterior tiene por objeto promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o colectivos, por ello es de vital importancia el enfoque de derechos humanos

#### ***2.2.6. Enfoque de constructivista***

Para el enfoque constructivista, el conocimiento y el aprendizaje se toma como parte fundamental de la construcción de la realidad de la vida, pues se basa en contribuir al nuevo desarrollo del conocimiento, en un paradigma de educación capaz de concebir al ser humano en todas sus áreas y no solo en lo cognitivo, donde se prepare al hombre para enfrentar los retos de la vida y el convivir ya que el ser humano se encuentra en constante relación con otro.

La teoría pedagógica que ha puesto en marcha el nuevo aprendizaje de la realidad es la pedagogía constructivista ya que tiene como fundamento el “construir el conocimiento” es decir; la consecución de un aprendizaje significativo, requiere el cambio de concepciones de toda la sociedad, en cuanto se refiere a los procesos de enseñanza-aprendizaje y estar dispuestos a participar como entes activos y no como meros observadores; no se puede separar la educación de la sociedad y de la influencia directa que tiene la educación sobre el desarrollo de esta,” (Moreno, 2012)

### ***2.2.7. Modelo pedagógico de la universidad /dialógico crítico***

El modelo pedagógico crítico-dialógico de la Universidad Francisco de Paula Santander, reconoce a los sujetos en sus múltiples dimensiones humanas según los constructores y protagonistas de su propio aprendizaje, y asume el acto pedagógico como un ejercicio ético, creativo y transformador, en la que el docente es un agente orientador de la asignatura, permitiendo al estudiante apropiarse del saber realizando un ejercicio crítico - reflexivo, creativo, dialógico donde se apropie de los conceptos en su condición de ser integral (Ser, Saber, Hacer, Transformar). Para ser agente catalizador del cambio social. A través de lecturas, exposición de forma oral y/o escrita de los avances particulares en el asunto problemático planteado para la clase, conversatorios permanentes: mesas redondas, debates, trabajos grupales, paneles, grupos de discusión.

## **2.3. Marco conceptual**

### ***2.3.1. Práctica profesional***

Otro elemento fundamental al hablar de desarrollo social, Andrea Alliaud (2004) expone en su artículo “La experiencia escolar de maestros inexpertos” que la “práctica profesional ha

sido entendida como un ámbito de producción donde cuenta no sólo lo que formalmente se aprendió, sino y fundamentalmente, lo que se vivió y experimentó”. (pág. 4)

De la misma manera, plantea (Molina Ruíz, 2007), al afirmar que la práctica profesional es considerada como un “elemento con capacidad propia para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y de la formación universitaria” así mismo, ve a la práctica como un “sistema de formación” de los estudiantes que hacen parte de un programa universitario (pág. 19). (Molina Ruíz, 2007) define la práctica como las acciones “realizadas que les permitan, realmente, transformar el conocimiento académico en conocimiento profesional” plantea que no solo es importante los conocimientos académicos aprendidos en el aula de clase, sino que también es importante tener la práctica profesional como “elemento formativo”. (pág. 22) Molina Ruíz (2007) cita a Zabalza, refiriendo que está de acuerdo con que los estudiantes deben poner en evidencia lo aprendido en escenarios que tengan gran relación con su profesión y con lo aprendido en el aula de clase. Además, expresa que el “desarrollo de competencias que permitan la transferencia y movilización de conocimientos a situaciones de trabajo” es entendido como la práctica profesional, tema que las universidades están incorporando a sus programas educativos (pág. 24).

### **2.3.2. *Intervención***

Barranco Expósito (2004) En su artículo, “la intervención en trabajo social desde la calidad integrada” manifiesta que la intervención es toda “acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades” (pág. 79). Estas actividades están enfocadas en que la población pueda avanzar y mejorar sus condiciones de vida; de la misma forma afirma que la intervención se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad. (pág. 80)

Barranco cita el (Diccionario de la Real Academia Española, 2001) para definir la intervención como la “acción y efecto de intervenir; y significa tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien” (pág. 80), de esta manera ve la intervención como una acción encaminada por los trabajadores sociales con el fin de ayudar en procesos puntuales a individuos, grupos y comunidades. Coincide con el pensamiento de “María Asunción Martínez Román” (2003), ya que ella expresa que la intervención busca “acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para ser responsables, para ser libres de elegir y ejercer la participación” (pág. 81). Se busca superar obstáculos que no permitan el “desarrollo humano”, por tal razón se trabaja en base a las “políticas sociales”, de la mano de la “familia, amigos y vecinos” pero siempre “teniendo como referente la Declaración Internacional de los Derechos Humanos” (pág. 81) son los trabajadores sociales los encargados de transformar y mejorar situaciones de dificultad, ya sea con individuos, grupos o comunidades, siempre el fin será mejorar la calidad de vida. (Expósito, 2004)

### **2.3.3. *Desarrollo social***

Son diversas las definiciones de desarrollo social, en su mayoría coinciden en mencionar y asociar factores como capital humano, salud, vivienda, educación, alimentación y crecimiento económico entre otros (Ávila Morales, Palumbo Pinto, De la Cruz Ríos, & Ogozi Auqui, 2022) citan a (López, 2019) y coinciden en que el “desarrollo social es el facilitador de bienestar, a partir de la adecuada ejecución de políticas para el fomento del empleo, el cuidado del estado de derecho, el acceso a la salud, a la educación, a la alimentación, entre otros” (López, 2019) (pág. 654). Igualmente comparten el mismo pensamiento y citan a Barr (1992) que “sostiene que los aspectos básicos del desarrollo social son la protección social, acceso a los servicios de salud, educación y la posibilidad de encontrar un empleo digno y de calidad”. (pág. 654).

Seguidamente los autores, para afianzar su pensamiento citan a (Fuentes, Plou y Gómez, 2017; Pérez et al, 2021) Cuando se habla de desarrollo social, los enfoques tradicionales hacen hincapié en el crecimiento económico, principalmente asociado a la mayor provisión de bienes y servicios dentro de un país (pág. 655). Finalmente, Consideran que el “desarrollo social, está vinculado con el funcionamiento del aparato público y del Estado, aplicable también a las organizaciones ciudadanas y las iniciativas privadas, de cara al abordaje de las variables que potencian el desarrollo social” (pág. 658) los autores asocian el desarrollo social con reducción de la desigualdad, con integración social, con un eficiente aprovechamiento de los recursos y mejores estándares de vida.

La definición del economista Indio es muy relevante para este estudio, ya que plantea que “el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”. (Amartya Sen, 2000) Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social.

Una definición más reciente la aporta (Urrea Hoyos, 2020) Asocia el desarrollo social con “la acción cooperativa para mejorar la calidad de vida y convivencia familiar de grupos de población desfavorecida a partir de actividades integrales, configuradas desde la perspectiva de los derechos”. (pág. 28) Por tal razón manifiesta la necesidad de que intervengan “mediadores sociales” en los procesos que buscan alcanzar el desarrollo social de una población.

#### **2.3.4. Proyecto social**

Román cita a Martinic para definir el proyecto social como “toda acción social, individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado (Martinic,1996). Los cambios deseados se entienden como

un avance positivo en la realidad a intervenir, específicamente se espera una mejoría en las condiciones y la calidad de vida de los sujetos involucrados en dicha realidad. (Román)

De esta manera, los proyectos sociales intentan generar cambios significativos en la sociedad en las realidades económicas, sociales y culturales de los sectores más pobres y trabajar con ellos para mejorarlas y así crear oportunidades y calidad de vida en la sociedad.

### **2.3.5. Asociación**

Una asociación es un grupo formado para llevar a cabo la acción colectiva de manera estable, organizada democráticamente y sin fines de lucro, al menos formalmente independiente del estado, partido político o corporación; es decir, la asociación busca crear beneficios sociales para un grupo más o menos amplio, estos grupos se encuentran bajo control privado y ajenos a diversas formas de autoridad pública.

De acuerdo con las reglas mencionadas, las asociaciones deben tener un funcionamiento democrático y fines colectivos, cuya finalidad no puede ser lucrativa: esto no significa que no puedan realizar una actividad económica, pero en todo caso deben recuperarse los beneficios obtenidos de esta actividad. entidad.

Centella Moyano & Rodríguez Borrachero cita al Instituto de la mujer para definir a las asociaciones de mujeres como “un grupo social compuesto por mujeres y que está sustentado por relaciones específicas de las mismas, en el que las asociadas se consideran miembros activos y manifiestan un fuerte sentimiento de permanencia” ( 2016, p.3)

## **2.4. Marco contextual**

El municipio de San José de Cúcuta capital del departamento de Norte de Santander, fue fundado el 17 de junio del año 1733 por Juana Rangel de Cuellar, quien le dio por nombre San

José de Guasimales. Se encuentra ubicada en el nororiente del país, sobre la Cordillera Oriental de los Andes y cerca de la frontera con Venezuela.

Los límites del Municipio de Cúcuta son: “por el Norte con Tibú; por el Oriente con la República de Venezuela y el municipio de Puerto Santander; por el Sur con Villa del Rosario, Patios y Bóchamela y por Occidente con El Zulia y Sardinata”. (Secretaría de Educación Municipal, 2018, pág. 2)

Como capital del departamento de Norte de Santander, Cúcuta tiene una longitud de “10 km de norte a sur y 11 de oriente a occidente. Está constituida por 10 comunas y es el epicentro político, económico, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico de Norte de Santander”. (Asociación Colombiana de ciudades capitales, s.f.)

En lo que respecta al departamento de Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta se encuentra la secretaría de la mujer la cual funciona como mecanismo territorial encargada de “generar espacios de participación y fomentar la asociatividad en las mujeres Norte santandereanas, así como el apoyo en la conformación y consolidación de organizaciones de mujeres” (Gobernación de Norte de Santander, s.f., prr.1).

Por otro lado, el departamento de Norte de Santander, de acuerdo con la proyección DANE, para el año 2020, cuenta con una población de 1.402.695 habitantes de los cuales el 50,5% (708.061) son mujeres. Los grupos etarios son: Primera infancia (0-13 años): 178.502 Juventud (14 a 28 años): 192.592 Adulthood (29 a 59 años): 257.592 Vejez (60 años o más): 79.375, de estas mujeres la Gobernación del Norte de Santander a través de la Secretaría de La Mujer tiene agrupadas y/o asociadas 37.881 representadas en 2.418 asociaciones. (Gobernación de Norte de Santander, 2020, pág. 128)



*Ilustración 1 Ubicación de Cúcuta en Norte de Santander*

(Google, 2021)

## **2.5. Marco legal**

Al centrar la investigación en la secretaría de la mujer y equidad de género, es de gran importancia iniciar un recorrido en lo que respecta al reconocimiento de las mujeres a nivel internacional, nacional y local.

Primeramente, en el ámbito internacional, “La Declaración Universal de los Derechos Humanos”, es el documento publicado por las Naciones Unidas que permite el accionar global de los pueblos con el fin de alcanzar la libertad y la igualdad en todas las regiones del mundo.

La Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. (Naciones Unidas, s.f, prr. 2)

A su vez, permitió incorporar la igualdad de género a las normas internacionales de los derechos humanos, donde se reconoció en su Artículo 2 que “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (DUDH, s.f., p.1)<sup>2</sup>

Así mismo, hace mención al reconocimiento de los derechos de la mujer, por medio de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, la cual “es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”. (ONU, s.f., prr. 1), <sup>3</sup>este desempeña un papel vital en el avance de los derechos de las mujeres al documentar su realidad en todo el mundo y establecer estándares internacionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mismas.

Otra normativa indispensable que profundiza en la lucha por la igualdad de la mujer es la que refiere a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer del 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27, este instrumento impone un conjunto de obligaciones para los estados, tales como;

1. Respetar: lo cual implica que ninguna persona o institución que trabaje con el Estado puede violar ningún derecho de las mujeres. 2. Proteger: para lo cual el Estado debe adoptar medidas que prevengan que cualquier persona, grupo o institución viole cualquier derecho de la mujer. 3. Promover: creando una cultura de respeto y defensa de los derechos de las mujeres en todos los lugares del país. (ONU, p. 2)

Otra normativa que contribuye a la promoción de derechos humanos e igualdad de género de las mujeres y niñas es;

---

<sup>2</sup> DUDH- Declaración Universal de los Derechos Humanos

<sup>3</sup> ONU- Organización de las Naciones Unidas

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres. Todavía hoy en día continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para la acción, y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo (ONU, p.9)

La Plataforma de acción cubre 12 áreas o esferas claves de preocupación que siguen siendo tan importantes hoy como lo era hace 20 años: pobreza, educación y formación, salud, violencia contra la mujer, conflicto armado; economía; ejercicio del poder y toma de decisiones; mecanismos Instituciones para el adelanto de la Mujer, derechos humanos, medios de difusión; ambiente. Para cada área clave de preocupación además de una serie de medidas detalladas, se han identificado objetivos estratégicos donde los gobiernos y otras partes interesadas deben implementar a nivel Nacional, Regional e Internacional.

En el ámbito Nacional, es pertinente mencionar la (Constitución Política De Colombia, 1991) que manifiesta que todas las personas son libres e iguales ante la ley, que tienen derechos y deberes, y que es el Estado el encargado de velar el cumplimiento de los mismos. En primer lugar, en el artículo 1 Colombia es definido como un estado social de derecho y en su artículo 2 resalta que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” por tal razón se promueve la convivencia y se asegura el cumplimiento de los derechos humanos. Son varios los artículos donde se resalta los derechos que tenemos como seres humanos sin importar sexo, raza, religión... como se evidencia en el artículo 43 donde reconoce que;

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, 1991, pág. 10)

En Colombia en los últimos años el liderazgo de la mujer ha tomado más fuerza, ya que hay varias leyes, decretos y hasta la misma constitución que respaldan la asociación y el liderazgo, esto se evidencia en el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia donde se garantiza el derecho de asociarse libremente para el desarrollo de las distintas actividades que se generan en la sociedad. Así mismo, y como avance de dicho mandato, el artículo 39 señala que “los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones sin intervención del Estado”, estableciendo que la estructura y el funcionamiento de las asociaciones debe obedecer a lo dispuesto por el orden legal.

La ley 823 del 2003 dispone la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, esta ley tiene como objeto “establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado”, (Ley 823 de 2003, prr. 1) así mismo, la ley 82 de 1993 “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia” (Fidone & Pedraza, 2017, p. 38) esta ley tiene como propósito que las mujeres cabeza de familia fortalezcan los derechos económicos sociales y culturales, accediendo a créditos, a empleos y educación. De igual modo, “la política pública de mujeres y equidad de género 2020-2023 - PPMYEG<sup>4</sup>” que

---

<sup>4</sup> PPMYEG- Política pública de mujeres y equidad de género

tiene como objetivo que se garantice, se reconozca y se restauren los derechos de las mujeres sin importar sus diferencias, así mismo, erradicar todas las formas de discriminación y desigualdad que se presenta en la capital. (CONPES D.C<sup>5</sup>, 2021, p. 5) el gobierno priorizo garantizar los derechos humanos y la igualdad de género ya que las mujeres se estaban viendo afectadas, es por ello que se creó la política para tener un trato justo e igualitario, de igual manera la ley 1257 de 2008 busca que se garantice el vivir una vida libre sin ningún tipo de violencia hacia la mujer.

Por último, es de gran importancia el código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, ya que en este se desarrollan lineamientos y directrices para orientar el ejercicio profesional de una forma idónea, donde priman los derechos humanos, la confidencialidad, el diálogo y el bienestar humano. Así mismo, se promueve la igualdad, el desarrollo social y el compromiso de todos los participantes involucrados en el proceso de intervención. Pues el objeto del código es “proporcionar a los trabajadores sociales lineamientos y orientaciones para el ejercicio profesional, en el marco de los derechos humanos y lo consagrado en la constitución política de Colombia” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.17)

En lo que respecta al departamento de Norte de Santander y la ciudad de Cúcuta existe la secretaría de la mujer la cual funciona como mecanismo territorial la cual se encarga de “generar espacios de participación y fomentar la asociatividad en las mujeres Norte santandereanas, así como el apoyo en la conformación y consolidación de organizaciones de mujeres” (Gobernación de Norte de Santander, s.f., prr.1). Así mismo, el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “más oportunidades para todos” ejercido por el gobernador Silvano Serrano Guerrero, el cual tiene como base seis ejes estratégicos los cuales son; “Bienestar Social, Convivencia, Gobernanza, Hábitat, Infraestructura y Productividad” los cuales permitirán que el departamento

---

<sup>5</sup> CONPES D.C- Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

avance de manera progresiva en productividad y competitividad. (Gobernación de Norte de Santander, 2020, p.2 )

Desde el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050: estrategia de todos” se avanza en igualdad de género, empoderando a las mujeres desde sus entornos, llegando a sus barrios, corregimientos y veredas, con diálogo, programas como Sisbén, Familias y Jóvenes en Acción y una amplia oferta de protección y de servicios de la administración municipal, el Estado y la cooperación internacional.

### 3. Metodología

#### 3.1. Tipo y diseño metodológico

La investigación se lleva a cabo desde un enfoque cualitativo, Bonilla y Rodríguez (1997), indican que la investigación cualitativa intenta una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva.

Adicionalmente, se plantea de acuerdo a lo referido por (Krause, 1995), el enfoque de la investigación cualitativa hace referencia a aquellos procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Siendo estos conceptos, procesos que permiten reducir la complejidad de los fenómenos sociales a estudiar, esto se tramita, mediante el establecimiento de relaciones entre los conceptos que generan la coherencia interna de los resultados del proceso científico.

El diseño de la investigación se plantea a partir de la fenomenología, la cual puede fundamentar el quehacer del investigador cualitativo, cuya preocupación es consolidar un conocimiento incluyente mediado por la experiencia de intersubjetividad. A partir de allí, la realidad de lo cotidiano se constituye teniendo en cuenta el tejido colectivo de la conciencia social y aquella información que comparten los sujetos en la vida, como lugar de interconexión en el que fluye la conciencia, (Pérez Vargas et al. 2019).

Desde la línea de la fenomenología de Husserl, este estudio, concibe los hechos o sucesos desde un modo más amplio como procedimiento de interpretación de las situaciones desde lo cotidiano, lo cual propiciará un escenario que permita dar sentido a las acciones propias y a las de los demás en un contexto determinado.

### 3.2.Población

La presente investigación se realizó en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, contando con la participación de 7 funcionarios de esta de esta dependencia, las cuales se integran en un equipo interdisciplinario conformado por 1 psicólogo, 2 trabajadores sociales, 1 gestora comunitaria, 1 terapeuta ocupacional, 1 abogado y 1 personal administrativo. Para esta investigación la selección de la muestra se lleva a cabo el método no probabilístico por conveniencia, se toma como base a 7 profesionales que trabajan en la secretaría de la mujer y equidad de género. Las entrevistas se realizaron de manera voluntaria e intencional al total de los participantes sin ninguna excepción por sexo o edad.

La información se codificó de la siguiente manera:

La F es el código para las mujeres y la M para los hombres y se enumeran según el orden de la entrevista. Ejemplo: EF1, EF2, EF3, EF4, EF5, EF6 Y EM1.

E: Entrevista      F: Mujeres      M: Hombres

En el marco de la investigación, el investigador define las características que la población debe tener, lo cual se denominan criterios de elegibilidad o criterios de selección. Estos criterios son los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, (Arias-Gómez, et al. 2016). Que son los que van a realizar la delimitación a la población elegible en los escenarios de práctica. Para el estudio se tiene en cuenta los siguientes criterios de selección acorde a las necesidades del macroproyecto.

#### Técnica Para La Recolección De Datos

La técnica empleada fue la entrevista semiestructurada mediante la cual se elaboró un cuestionario con un total de 10 preguntas de las cuales 2 fueron descartadas, todas las preguntas

fueron de manera abierta y acordes a los objetivos específicos establecidos en la presente investigación.

### **3.3.Fuentes y procedimientos para la recolección de la información**

En el enfoque cualitativo, las entrevistas semiestructuradas son particularmente convenientes para la creación de situaciones de conversación que faciliten la expresión natural de percepciones y perspectivas por parte de las personas sujetos de investigación.

#### ***3.3.1. La entrevista semiestructurada***

Las entrevistas semiestructuradas se caracterizan por la flexibilidad organizativa, ya que cada entrevista responde a criterios específicos diseñados y formulados por la pregunta de investigación. Así mismo estas entrevistas se clasifican en diferentes tipos; “entrevista focalizada, entrevista semiestandarizada, entrevista centrada en el problema, y entrevista a expertos” para esta investigación se hace uso de la entrevista semiestandarizada ya que:

El diseño y realización de la entrevista semiestandarizada tiene como punto de partida que la persona entrevistada cuenta con conocimientos especiales, entendidos como teorías subjetivas acerca del tema de investigación, lo cual las justifica como sujetos de información, planteando, además, la conveniencia de una mayor estandarización de las preguntas en aras de captar su riqueza y complejidad (Solís, 2020).

Al respecto, (Flick, 2012) señala que:

Sheele y Groeben (1988) proponen una elaboración específica de la entrevista semiestructurada en su método para reconstruir las teorías subjetivas (...). La expresión “teoría subjetiva” se refiere al hecho de que el entrevistado tiene un caudal complejo de conocimientos sobre el asunto en estudio. Este conocimiento incluye supuestos que son

explícitos e inmediatos y que él puede expresar espontáneamente al responder a una pregunta abierta. A estos supuestos los complementan supuestos implícitos. (...) (p. 95).

### **3.3.2. Observación**

La observación sirve para tener claridad de lo que se quiere analizar, indagar y profundizar, de esta manera saber que preguntar y en qué aspectos enfatizar.

Por ello se utiliza la observación pues según Bazán, L. del C. y Pérez, C. B. (2013) indica que “la observación es una actividad mediante la cual se detectan y asimilan los rasgos de un elemento, en este caso la trama grupal, utilizando los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad.” (Bazán & Perez, 2013) Así mismo la observación participante, según (Rekalde, Vizcarra, & Macazaga, 2014) “es un método que requiere de la implicación del observador” (pág. 207) esto con el fin de lograr percibir de una mejor manera el desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

### **3.3.3. Categorización axial**

La codificación axial incluye el proceso de agregar categorías y relacionarlas con subcategorías, según Strauss y Corbin citado en (Valdés, 2016) “se designa axial porque la codificación se realiza alrededor del eje de una categoría principal que articula otras categorías en el nivel de sus propiedades y sus dimensiones”, pues el propósito de la categorización es iniciar el proceso de recolección de datos y presentar el análisis más preciso y concreto de la información recolectada.

## **3.4. El procesamiento e interpretación de la información**

El proceso de investigación se desarrollará a través de las siguientes fases como lo plantea Rodrigo Barrantes (2009), reconociendo que la investigación no es lineal y que los procesos cualitativos se transforman en la medida que avanza la investigación (Barrantes, 2009)

*Tabla 1: Proceso de recolección de información*

| <b>Fase</b>              | <b>Desarrollo</b>  |
|--------------------------|--|
| Fase preparatoria        | Identificación del problema<br>Revisión de antecedentes<br>Construcción de marco teórico |
| Fase de trabajo de campo | Diseño instrumentos de investigación<br>Aplicación instrumentos de investigación         |
| Fase analítica           | Organización en categorías y subcategorías desde la teoría fundamentada                  |
| Fase informativa         | Entrega y retroalimentación del informe final  |

*Fuente: Grupo Investigación De Trabajo Social (GITS, 2020)*

*Tabla 2. Codificación asignada*

| Herramienta                                      | Código |
|--|--------|
| Entrevista Semiestructurada – Yorley Perez       | EF1    |
| Entrevista Semiestructurada – Nubia Baron        | EF2    |
| Entrevista Semiestructurada - Diana Rodríguez    | EF3    |
| Entrevista Semiestructurada- Viviana Castellanos | EF4    |
| Entrevista Semiestructurada- Jessica Angarita    | EF5    |
| Entrevista Semiestructurada- Digna Rosa          | EF6    |
| Entrevista Semiestructurada- Alex Ortega         | EM1    |

*Fuente: Elaboración propia*

#### 4. Cronograma de actividades

La siguiente tabla presenta el cronograma de desarrollo del proceso de investigación, destacando las fases más importantes

*Tabla 3: Cronograma de investigación*

| Actividad / Mes                    | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Febrero |
|------------------------------------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| Fase preparatoria                  | ■          |         |           |           |         |
| Fase de trabajo de campo           |            | ■       |           |           |         |
| Fase analítica                     |            |         | ■         |           |         |
| Fase de presentación de resultados |            |         |           |           | ■       |

*Fuente: Grupo Investigación De Trabajo Social (GITS, 2020)*

## 5. Presupuesto

La siguiente tabla presenta la proyección de presupuesto que se tiene para el desarrollo de la investigación

*Tabla 4: Presupuesto*

| <b>Gastos</b>                    | <b>Valor</b>       |
|----------------------------------|--------------------|
| Equipos                          | \$2.400.000        |
| Papelería y útiles de escritorio | \$235.000          |
| Salidas de campo                 | \$120.000          |
| Herramientas                     | \$42.000           |
| Transporte                       | \$71.200           |
| <b>Total</b>                     | <b>\$2.868.200</b> |

*Fuente: Archivo de la investigación*

## 6. Resultados

### Análisis De Datos

Para el análisis de los datos obtenidos a través de las entrevistas se implementó la teoría fundamentada ya que permite comprender y analizar la complejidad del fenómeno a tratar mediante la codificación abierta, axial y selectiva donde se generan una serie de categorías que permiten dar respuesta a los objetivos planteados, de una manera más global y central.

De esta manera, a continuación, se presenta la matriz de análisis con las preguntas y los datos codificados y su respectiva reflexión de lo hallado.

### Categoría

En el siguiente apartado se presenta de forma específica las categorías axiales mediante las cuales se establecen las categorías selectivas que enmarcan los objetivos planteados de manera más general y conceptual.

*Tabla 5. Categorización.*

| <b>Obj<br/>etivos</b> | <b>Pre<br/>guntas</b> | <b>Cate<br/>goría</b> | <b>Subcat<br/>egoría</b> | <b>Relato</b> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los procesos que se realizan en torno al desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.</li> </ul> | <p>¿Qué programas maneja la institución para el desarrollo social?</p> <p>¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad para aportar al desarrollo social?</p> | <p>Programas y proyectos actuales.</p>           | <p>- Programas para la mujer</p> <p>- Difusión de los derechos fundamentales de la mujer</p> <p>- Espacios para la construcción de conocimientos</p> | <p>“Tienen como objetivo la participación de la mujer, promoción de la cultura relacionada con el género, divulgación de sus derechos, mujer libre de violencia, mujer urbana y rural, emprendedora productiva, y finalmente proyectos especiales para la mujer, en lo relacionado al fortalecimiento de la casa de la mujer y apoyo en la conformación y consolidación de las organizaciones de mujeres” EM1</p> <p>“Estrategias que fomenten el reconocimiento, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, con el fin de generar apropiación de cada uno de ellos, y de esta manera prevenir cualquier caso de abuso o de vulneración a los mismos” EF6</p> <p>“Generar espacios de construcción con las mujeres, donde por medio de capacitaciones, mesas de dialogo, talleres, implementación de campañas y jornadas educativas se fortalezca y se fomente la participación de las mujeres, donde se contextualice la situación de la mujer Norte Santandereana” EF1</p> <p>“Escuchar a la población diversa y fomentar la participación de las mujeres” EM1</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la incidencia de los procesos de</li> </ul>  | <p>¿Dentro de la ejecución de los programas</p>   | <p>Incidencia de los procesos de desarrollo.</p> | <p>- Diversidad</p>  | <p>“Se tiene en cuenta a mujeres con diversidad de género, es decir, grupos étnicos, comunidad LGTBI, víctimas de violencia, discapacitadas,</p>   |

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| <p>desarrollo social desde el quehacer del Trabajo Social.</p> | <p>se generan espacios de inclusión social? ¿De qué manera se ve reflejada?</p> <p>¿Qué aspectos se podrían mejorar para aportar al desarrollo social?</p> <p>¿Qué retos tiene la institución en términos del desarrollo social desde su rol o quehacer profesional?</p> |  | <p>Reconocimiento de las mujeres</p> <p>Política pública para la mujer en Norte Santander</p> | <p>diferentes nacionalidades, con el fin de no hacer distinción alguna, si no por el contrario tener en cuenta a toda la población en la construcción de programas para su beneficio. Por otro lado, en mesas y foros de participación las voces de todas son escuchas con el fin de reivindicar todas sus ideas”. EF3</p> <p>“Desarrollar políticas y mecanismos de acción institucional, social y organizativa que contribuyan a la plena realización de los derechos de la mujer y a la abolición de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer” EM1</p> <p>“El desarrollo social conduce al mejoramiento de las condiciones de vida, por ello actualmente un aspecto importante en el que se continúa trabajando es en la lucha contra la violencia hacia la mujer, cada vez se ratifica más la lucha para lograr que los casos sean más pocos y que las mujeres no se vean afectadas por estos tipos de violencia” EF5</p> <p>Participación de la mujer en la creación de la política pública para las mujeres Norte Santandereanas con el fin de promover la igualdad de género ya que esta es la clave para el desarrollo social, el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género las cuales son fundamentales para acelerar el desarrollo y poner fin a todas las</p> |
|--|--|--|---|--|

|   |   |                                   |   |   |
|---|---|-----------------------------------|---|---|
|   |   |                                   |   | formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, no solo es un derecho humano básico, sino que también tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.- EF6  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las perspectivas de desarrollo social de la Secretaría de la Mujer y equidad de género</li> </ul> | <p>¿Qué entiende por desarrollo social?</p> <p>¿La institución que representa como asume el concepto de desarrollo social?</p> <p>¿Qué impacto social tiene la institución en el desarrollo social?</p> | Perspectivas de desarrollo social | <p>Bienestar y calidad de vida</p> <p>Misión y Visión</p> <p>Desarrollo de la mujer</p> | <p>“El desarrollo social es un proceso continuo de mejora del bienestar orientado a las personas, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en todas sus áreas” EF4</p> <p>“Concibe en el desarrollo social como un pilar fundamental para el progreso y bienestar de las mujeres” EF2</p> <p>“Su misión es centrada en promover la igualdad de derechos y oportunidades, reducir las prácticas discriminatorias que atentan contra las diferentes áreas de la mujer, promover el desarrollo de la mujer en el reconocimiento de sí mismas y en las relaciones de transformación de género” EM1</p> <p>“La visión ratifica el hecho de promover cambios culturales, sociales, económicos y políticos que permitan gradualmente mejorar la condición, posición y calidad de vida de las mujeres” EF3</p> <p>A través del plan de desarrollo departamental, se lidera, implementa y coordina la política social del sector, en particular para la promoción de los derechos de las mujeres, a través de las cuales se desarrollan estrategias de coordinación</p> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | institucional, liderazgo en redes y fortalecimiento de la participación ciudadana. EF5 |
|--|--|--|--|--|

*Fuente: elaboración propia*

## **Discusión de los resultados**

El siguiente capítulo tiene como propósito describir analíticamente los resultados obtenidos de la encuesta semiestructurada y la codificación de la información recibida de los 7 funcionarios de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Inicialmente, es preciso examinar los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación, las cuales tienen como fin, identificar cuáles son las perspectivas de desarrollo social desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, para luego describir los procesos que se realizan entorno al desarrollo social en base a la incidencia del quehacer profesional del trabajador social, y finalmente, determinar la perspectiva de desarrollo social de la presente institución.

Inicialmente para, “describir los procesos que se realizan en torno al desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género”, es importante señalar los programas que maneja la institución para el desarrollo social y las acciones concretas que realiza desde la entidad para aportar al desarrollo.

### **6.1. Programas y proyectos actuales**

#### ***6.1.1. Programa para la mujer***

En palabras del entrevistado los programas, “Tienen como objetivo la participación de la mujer, promoción de la cultura relacionada con el género, divulgación de sus derechos, mujer libre de violencia, mujer urbana y rural, emprendedora productiva, y finalmente proyectos especiales para la mujer, en lo relacionado al fortalecimiento de la casa de la mujer y apoyo en la conformación y consolidación de las organizaciones de mujeres” EM1. Los programas y

proyectos actuales obedecen a un objetivo establecido, si bien, en el Plan Nacional de desarrollo 2020- 2023 se encuentra descrito de la siguiente manera;

Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias. Definir políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyen a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas (Gobernación de Norte de Santander, 2020).

#### **6.1.2. Difusión de los derechos fundamentales de la mujer**

De igual manera, para hablar de los programas y proyectos actuales el entrevistado dice lo siguiente: “Estrategias que fomenten el reconocimiento, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, con el fin de generar apropiación de cada uno de ellos, y de esta manera prevenir cualquier caso de abuso o de vulneración a los mismos” EF6, lo anterior, se basa bajo el enfoque de derechos, la cual considera a las personas como el principal motor de su propio desarrollo. Este enfoque está orientado a proteger, orientar y promover los derechos humanos, como lo comprenden Carmen, paloma y Richard;

El enfoque de derechos está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos. (Red en derechos., 2011, pág. 13)

Lo anterior, es importante para la difusión de los derechos fundamentales de las mujeres, ya que tiene en cuenta los principios de los derechos humanos las cuales son: universalidad,

indivisibilidad, igualdad, no discriminación y plena participación, que tienen por objeto promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o colectivos, garantiza su universalidad y permitiendo que haya un pleno ejercicio de los derechos de todas las personas.

### ***6.1.3. Espacios para la construcción de conocimientos***

La pedagogía constructivista se basa en la "construcción del conocimiento", el logro de aprendizajes importantes, lo que requiere un cambio en la percepción social en relación con el proceso de enseñanza y la voluntad de ser un participante activo y no un espectador; es decir, la educación no puede separarse de la sociedad y no puede separarse del impacto directo de la educación en el desarrollo social. En palabras del entrevistado: "Generar espacios de construcción con las mujeres, donde por medio de capacitaciones, mesas de dialogo, talleres, implementación de campañas y jornadas educativas se fortalezca y se fomente la participación de las mujeres, donde se contextualice la situación de la mujer Norte Santandereana" EF1 y así mismo "Escuchar a la población diversa y fomentar la participación de las mujeres" EM1, lo anterior, se realiza bajo acciones concretas en los espacios para la construcción de conocimientos, que funciona como un pilar fundamental en el desarrollo de las mujeres en el departamento.

Por otro lado, es importante señalar, que en la actualidad la secretaria de la mujer cuenta con el proyecto casa de la mujer empoderada, la cual es una organización sin fines de lucro establecida desde el 2019, para proteger los derechos de las mujeres, y así mismo buscar su reconocimiento para que puedan vivir una vida libre de violencia y lograr la igualdad de género, este espacio tiene como objetivo capacitar y brindar apoyo a las mujeres de nacionalidad colombiana y venezolana vinculadas a las asociaciones de los barrios de la ciudad de Cúcuta,

para potenciar las capacidades y habilidades de las mujeres y así lograr el cierre de la brecha de desigualdad y violencia mejorando su calidad de vida.

Igualmente, la casa de la Mujer Empoderada cuenta con servicios de asesoría psicológica, psicosocial y legal, en caso de necesitar alguna atención, las mujeres de la ciudad de Cúcuta cuentan con toda la información, apoyo y confidencialidad relacionada con el caso, así como un aula de nutrición y lactancia, un aula de usos múltiples para clases de manualidades, un salón de confección y costura, y un salón de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

## **6.2. Incidencia de los procesos de desarrollo**

Seguidamente para analizar la incidencia de los procesos de desarrollo social desde el que hacer del Trabajo Social, se tuvieron en cuenta las siguientes preguntas: ¿Dentro de la ejecución de los programas se generan espacios de inclusión social? ¿De qué manera se ve reflejada?, seguido de ¿Qué aspectos se podrían mejorar para aportar al desarrollo social? Y finalmente, ¿Qué retos tiene la institución en términos del desarrollo social desde su rol o quehacer profesional?

### **6.2.1. Diversidad**

El entrevistado afirma que “Se tiene en cuenta a mujeres con diversidad de género, es decir, grupos étnicos, comunidad LGTBI, víctimas de violencia, discapacitadas, diferentes nacionalidades, con el fin de no hacer distinción alguna, si no por el contrario tener en cuenta a toda la población en la construcción de programas para su beneficio. Por otro lado, en mesas y foros de participación las voces de todas son escuchas con el fin de revindicar todas sus ideas” EF3, según el enfoque diferencial se tiene en cuenta;

El análisis de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, entre otras

categorías; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Busca la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos (Gómez & Sanabria, 2020, pág. 85).

Este enfoque lleva a que desde el quehacer profesional se identifiquen las diferencias existentes en el grupo poblacional, con el fin de abordar la igualdad social y el respeto que todas merecen sin importar las oposiciones, opiniones o creencias. De allí que este enfoque tenga en cuenta la diversidad bajo la premisa de “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Constitución Política De Colombia, 1991)

### ***6.2.2. Reconocimiento de las mujeres***

Para el reconocimiento de los derechos de las mujeres se tiene en cuenta que “La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole” (ONU, 1993, pág. 3), de allí que el entrevistado exprese lo siguiente como aspectos importantes para contribuir al desarrollo social; “Desarrollar políticas y mecanismos de acción institucional, social y organizativa que contribuyan a la plena realización de los derechos de la mujer y a la abolición de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer”EM1

Lo anterior es importante ya que ratifica el hecho de seguir avanzando en temas de derechos para la consecución de una mejor calidad de vida, ya que de acuerdo con relato del; “El desarrollo social conduce al mejoramiento de las condiciones de vida, por ello actualmente un

aspecto importante en el que se continúa trabajando es en la lucha contra la violencia hacia la mujer, cada vez se ratifica más la lucha para lograr que los casos sean más pocos y que las mujeres no se vean afectadas por estos tipos de violencia” EF5, por lo tanto se expresa que los derechos de las mujeres sean “instrumentos elaborados a fin de lograr la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas, un compromiso por parte de los Estados de asumir sus responsabilidades, y un compromiso de la comunidad internacional para eliminar la violencia contra la mujer”. (ONU, 1993, pág. 2)

### ***6.2.3. Política pública para la mujer en Norte Santander***

Teniendo en cuenta la incidencia en los procesos de desarrollo, la creación de una política pública se traduce en la “puesta en práctica de los derechos sociales en sentido formal, material y legal, como vía para proporcionar a todos sus ciudadanos un nivel de igualdad en lo referente al acceso de todos los servicios y beneficios que son parte de sus programas sociales” (Norén, 2022)

De acuerdo con el entrevistado, debe existir la “Participación de la mujer en la creación de la política pública para las mujeres Norte Santandereanas con el fin de promover la igualdad de género ya que esta es la clave para el desarrollo social, el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género las cuales son fundamentales para acelerar el desarrollo y poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, no solo es un derecho humano básico, sino que también tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo” EF6.

Las políticas claras y su implementación sólida fortalecen la democracia y mejoran la gobernabilidad a medida que mejora el bienestar de la mayoría ya que tiene el potencial de abordar problemas específicos y promover la inclusión social al permitir que las personas sean

tenidas en cuenta por igual, por esta razón su creación se constiuye en un gran reto para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

### **6.3.Perspectivas del desarrollo social**

Y finalmente, para determinar las perspectivas de desarrollo social de la Secretaría de la Mujer y equidad de género, es necesario comprender las siguientes preguntas ¿Que entiende por desarrollo social?, ¿La institución que representa como asume el concepto de desarrollo social?, y ¿Qué impacto social tiene la institución en el desarrollo social?

#### **6.3.1. Bienestar y calidad de vida**

De acuerdo con el apartado de la perspectiva de desarrollo social, el entrevistado manifiesta que: “El desarrollo social es un proceso continuo de mejora del bienestar orientado a las personas, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en todas sus áreas” EF4, de igual manera el entrevistado EF2 manifiesta que el bienestar y la calidad de vida se “Concibe en el desarrollo social como un pilar fundamental para el progreso y bienestar de las mujeres”.

Primeramente el bienestar según la OMS es asumido como “el conjunto de factores que permiten mejorar las condiciones de vida de la población e incrementar su calidad de vida”, y según Abraham Maslow, la calidad de vida "está determinada por la interacción dinámica entre la persona, la sociedad y el hábitat e igualmente por la satisfacción de los deseos" (Pariente) El concepto de calidad de vida está íntimamente ligado al de desarrollo.

De allí que al articular estos dos conceptos se adopte una postura inclusiva para las mujeres, ya que abarca la mejora de las condiciones de vida, reducción de las desigualdades y mejora de las oportunidades, enfocado en la promoción de los derechos humanos y la creación de proyectos en beneficio para la mujer.

### **6.3.2. Misión y Visión**

El entrevistado EM1 asume la postura de desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género a través de la misión y visión de la institución; ya que principalmente “Su misión es centra en promover la igualdad de derechos y oportunidades, reducir las prácticas discriminatorias que atentan contra las diferentes áreas de la mujer, promover el desarrollo de la mujer en el reconocimiento de sí mismas y en las relaciones de transformación de género” y según el EF3 “La visión ratifica el hecho de promover cambios culturales, sociales, económicos y políticos que permitan gradualmente mejorar la condición, posición y calidad de vida de las mujeres”.

De acuerdo con lo anterior, es preciso afirmar que el aporte principal de la institución para el desarrollo social, se da a través del cumplimiento de la misión y visión de la institución establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo las cuales fundamenta el que hacer a través de la promoción de la igualdad de derechos, oportunidades, prevención y/o reducción de la violencia contra la mujer a través de la orientación y la atención integral, que promueva el desarrollo social, la participación activa y espacios de enseñanza que aborden temas importantes, para la mejora de su calidad de vida, así mismo, para el cumplimiento de ambas, se considera importante el trato humanizado y el respeto mutuo a todas las mujeres sin distinción alguna, buscando de manera conjunta la construcción de lo propuesto en el plan de desarrollo, las cuales buscan fortalecer el crecimiento empresarial y social de la Mujer Norte santandereana.

### **6.3.3. Desarrollo de la Mujer**

De acuerdo con la perspectiva de desarrollo social, el entrevistado asume que el impacto desde la institución se da a través del desarrollo de la mujer, ya que “a través del plan de desarrollo departamental, se lidera, implementa y coordina la política social del sector, en

particular para la promoción de los derechos de las mujeres, a través de las cuales se desarrollan estrategias de coordinación institucional, liderazgo en redes y fortalecimiento de la participación ciudadana” EF5.

Por otro lado, según (Fernández, 2012) “el desarrollo de la mujer debe estar orientado por la titularidad de derechos y como una condición para el desarrollo productivo con igualdad social”. Finalmente, se puede determinar que la perspectiva de la secretaría de la mujer y equidad de género a través del desarrollo social ha logrado generar cambios culturales, sociales, económicos y políticos las cuales permiten gradualmente mejorar las condición, posición y calidad de vida de las mujeres del departamento, por ello, se siguen realizando mesas de trabajo y construcción de semilleros de conciliadoras en equidad no solo con las mujeres de las asociaciones sino también con la población diversa de manera que sus voces puedan ser oídas, aunque aún existe el gran reto de seguir llegando a lugares del departamento de Norte de Santander para el beneficio de las mujeres y la construcción de una mejor calidad de vida para cada una de ellas.

## 7. Conclusiones

En este apartado se resaltar lo tratado durante todo el trabajo de investigación, ya que el principal cuestionamiento es acerca de cómo perciben el desarrollo social los profesionales que trabajan en pro del desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación, por lo cual es importante reconocer las percepciones que tienen referente al desarrollo.

Para esta investigación se definieron 3 objetivos específicos, como primer momento o primer objetivo del proyecto se da la descripción de los procesos que se realizan en torno al desarrollo social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, donde se obtuvo los programas que maneja la institución para el desarrollo social como lo es mujer libre de violencia, participación de la mujer en la política pública, mujer urbana y rural empoderada y productiva. Así mismo, se identificaron las acciones concretas que realiza la entidad para aportar al desarrollo.

Como segundo objetivo “Analizar la incidencia de los procesos de desarrollo social desde el quehacer del trabajo social” se logra identificar que la institución cuenta con programas que son importantes para el desarrollo social y así mismo que cuenta con espacios formativos tanto para los profesionales como para las diferentes poblaciones donde se hacen mesas y foros de participación con el fin de escuchar las voces de las diferentes poblaciones y lograr la inclusión, igualdad y equidad de género.

Con el tercer y último objetivo “Determinar las perspectivas de desarrollo social de la Secretaría de la Mujer y equidad de género” se logró determinar cómo perciben el concepto de desarrollo dando como resultado que el desarrollo social es concebido como una base fundamental para el progreso y bienestar de las mujeres, ya que aporta al mejoramiento de las

condiciones de vida, así mismo la misión y visión de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género tiene como propósito promover la igualdad de derechos y oportunidades para reducir las prácticas discriminatorias, y lograr generar cambios culturales, sociales y económicos que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

## **8. Recomendaciones**

Primeramente, se deja abierta la posibilidad para que futuros practicantes de trabajo social en estudios posteriores aborden el tema tratado utilizando sus propias metodologías, así mismo, se ratifica la importancia sobre seguir investigando y trabajando con mujeres ya que constituye un reto profesional y son una población que tiene mucho para dar ya que poseen todas las ganas de aprender nuevos conocimientos.

Seguidamente, el seguir implementando campañas que permitan la igualdad de género, el respeto y la justicia social para todos los ciudadanos y no se quede solo en un ideal, y a su vez, se generen más espacios y mesas de diálogos donde se puedan debatir las políticas sociales.

Finalmente, seguir ejecutando los programas que aporten a la promoción de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de violencia.

## 9. Bibliografía

- Aliaga Pacora, A. A., & Luna Nemecio, J. (2020). La construcción de competencias investigativas del docente de posgrado para lograr el desarrollo social sostenible. *Revista ESPACIOS ISSN 798, 1015, 41(20)*, 1-12.
- Alliaud, A. (2004). La experiencia escolar de maestros "inexpertos". Biografías, trayectorias y práctica profesional. *Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)*, 34, 1-13.
- Asamblea Nacional Constituyente de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Asociación Colombiana de ciudades capitales. (s.f.). *Historia San José De Cúcuta*. Recuperado el 11 de 10 de 2022, de <https://www.asocapitales.co/nueva/cucuta/>
- Avila Morales, H., Palumbo Pinto, G., De la Cruz Rios, H. A., & Ogozi Auqui, J. A. (2022). Toma de decisiones estratégicas en la gestión pública para el desarrollo social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(7), 648-662.
- Banco Mundial. (2019). *Desarrollo social*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#:~:text=El%20desarrollo%20social%20promueve%20la,las%20instituciones%20a%20los%20ciudadanos.>
- Barranco Expósito, M. (Diciembre de 2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *RUA Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, 12, 79-102.
- Bazán, L. d., & Perez, C. (2013). *Observación: pilar de la intervención con grupos*. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Villa Maria. Obtenido de [http://catalogo.unvm.edu.ar/doc\\_num.php?explnum\\_id=1083](http://catalogo.unvm.edu.ar/doc_num.php?explnum_id=1083)

- Borja Segade, C., García Varela, P., & Hidalgo Lorite, R. (2011). *El enfoque basado en derechos humanos evaluación e indicadores*. Luis Acebal Monfort. APDHE. Obtenido de <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20ologo.pdf#search=El%20enfoque%20basado%20en%20derechos%20humanos%20evaluaci%C3%B3n%20e%20indicadores>
- Centella Moyano, M., & Rodríguez Borrachero, I. (2016). *La función social del asociacionismo femenino. Un acercamiento a través de la Federación de Mujeres Comarca Sierra-Suroeste*. Revista de Estudios Extremeños. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Lafuncinsocialdelasociacionismofemenino.pdf>
- Chuna Mendoza, I. P., & Soplapuco Yovera, G. G. (2022). *Responsabilidad Social Externa de una Empresa Pesquera y su Impacto en el Desarrollo Social de las Delicias, Sechura 2022*. Universidad César Vallejo, Piura-Perú, Perú.
- Constitución Política De Colombia. (1991). *Constitución Política 1991*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Expósito, M. d. (2004). *La intervención en trabajo social desde la calidad integrada*. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N.12. doi:10.14198/ALTERN2004.12.5
- Fernández, P. P. (2012). *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas*. Santiago: Repositorio Cepal. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5850/LCI3560\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5850/LCI3560_es.pdf?sequence=1)
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.

- Garzón Ospina, L., & Mosquera Rosero-Labbé, C. (2020). Enfoques diferenciales en distintos contextos de intervención en Trabajo Social. (U. N. Colombia, Ed.) *Revista del Departamento de Trabajo Social*, 85. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/issue/view/5171/1603>
- Gobernación de Norte de Santander. (07 de 2020). *Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023*. Recuperado el 23 de 09 de 2022, de [https://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/xBlog/uploads/2022/5/31/ProgramaDesarrolloGobernacionNorteDeSantander2020\\_2023.pdf](https://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/xBlog/uploads/2022/5/31/ProgramaDesarrolloGobernacionNorteDeSantander2020_2023.pdf)
- Gómez, M. J., & Sanabria, L. (2020). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia. 85. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/issue/view/5171/1603>
- Google. (22 de 10 de 2021). *Google Wikipedia*. Obtenido de <https://simple.wikipedia.org/wiki/C%C3%BAcuta>
- Gutiérrez, J. A., Cortes Wilches, N., & Montaña Londoño, C. J. (2020). La Pobreza Multidimensional y su relación con el espacio: Caso de estudio para Colombia. *Revista Visión Contable*, 21, 78-100.
- Luna Nemecio, J. (2019). *Geografía Crítica, Educación Popular y Socioformación: Triple Fundamentación para Pensar el Desarrollo Social Sostenible*. Mount Dora (USA): En L.G. Juárez-Hernández, J. Luna Nemecio y C.Guzman (Coords.) Talento humano, investigación y socioformación.
- Mallarino, C. U. (2004). *Desarrollo social y bienestar*. Bogotá, Colombia: Universitas Humanística, vol. XXXI, núm. 58, 2004, pp. 11-25. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>

- Martínez Santana, M. C., Gorjón Gómez, F. J., Capracio Miquilareno, R., & Ortega Cáceres, Y. D. (2020). Bienestar Social en mujeres víctimas del conflicto armado en la fundación Humildad Extrema en Cúcuta. *Revista AVFT: Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(8), 976-985.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro. *CEPAUR*.
- Medina Conde, A., & Florez Ilhiucatzi, U. (2020). Análisis de la política de desarrollo social en el Estado de Oaxaca, México 2013-2016. La economía social como propuesta. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 56, 73-105.
- Molina Ruíz, E. (2007). La práctica profesional, componente de formación en la preparación de futuros profesionales. *Investigación Educativa*, 11(19), 19-34.
- Moreno, C. (2012). *La construcción del conocimiento: un nuevo enfoque de la educación actual*. Cuenca, Ecuador: Sophia, Colección de Filosofía de la Educación. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846102011.pdf>
- Nguema-Nkié, C. E. (2022). Educación escolar para el desarrollo social y económico en Guinea Ecuatorial. *Revista Cátedra*, 5(2), 138-156.
- Nieto Bravo, J. A., & Pardo Rodríguez, J. P. (Enero de 2018). Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia. *REvista de la Universidad de la Salle*, 75, 157-177.
- Norén, A. (2022). *La importancia de las políticas sociales*. Obtenido de Foessa 2014: <https://www.foessa2014.es/la-importancia-de-las-politicas-sociales/>
- ONU. (1993). *Los derechos de las mujeres*. Recuperado el 23 de 09 de 2022, de Mujeres defensoras de derechos humanos y constructoras de paz: [https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2021/07/Plegable\\_mujer\\_baja\\_web.pdf](https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2021/07/Plegable_mujer_baja_web.pdf)

- ONU. (s.f.). *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos*. Obtenido de Enfoque basado en los Derechos Humanos: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). *¿Qué son los derechos humanos?* Obtenido de <https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/>
- Ovalle Quiñónez, C., & Ramírez González, A. (2019). *Mujeres y desarrollo social: Miradas e historias de mujeres que contribuyen al cambio y el desarrollo social en el municipio de Soacha*. Bogotá- Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10656/7731>
- Pariente, L. B. (s.f.). *Reflexiones sobre calidad de vida*. Obtenido de [http://www.acervo.paulofreire.org:8080/jspui/bitstream/7891/3799/2/FPF\\_PTPF\\_01\\_0513.pdf](http://www.acervo.paulofreire.org:8080/jspui/bitstream/7891/3799/2/FPF_PTPF_01_0513.pdf)
- Red en derechos. (2011). *El enfoque basado en derechos humanos evaluación e*. Luis Acebal Monfort. APDHE. Obtenido de <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20olog.pdf#search=El%20enfoque%20basado%20en%20derechos%20humanos%20evaluaci%C3%B3n%20e%20indicadores>
- Rekalde, I., Vizcarra, M., & Macazaga, A. (2014). *La observación como estrategia de investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos*. Madrid, España. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/706/70629509009.pdf>
- Román, M. (s.f.). *Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales*. Repositorio uah. Obtenido de

<https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/8340/8397.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Secretaría de Educación Municipal. (Junio de 2018). *Caracterización del sector educativo del Municipio de Cúcuta*. Obtenido de <http://www.semcucuta.gov.co/wp-content/uploads/2015/09/1-Caracterizaci%C3%B3n-Sector-Educativo-1.pdf>

Solís, L. D. (19 de 05 de 2020). *Entrevistas semiestructuradas en investigación cualitativa*. Obtenido de investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/entrevistas-semiestructuradas-en-investigacion-cualitativa-entrevista-focalizada-y-entrevista-semiestandarizada/>

Tejeiro Koller, M., Molina López, M. M., & García Villalobos, J. C. (abril de 2021). Emprendimiento digital femenino para el desarrollo social y económico: características y barreras en España. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138, 1-13.

Valdés, G. L. (2016). *La codificación Axial, innovación metodológica*. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/244-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1141-3-10-20181126.pdf>

Zamudio Rocha, L. F. (2018). Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral? (U. S. Tomás, Ed.) *Revista Campos en Ciencias Sociales*, 6, 43-72.

## Anexos

### 1. Anexo: Entrevista

#### Perspectivas Del Desarrollo Social Desde La Secretaría De La Mujer- Gobernación De Norte De Santander Entrevista semiestructurada

La presente entrevista está diseñada para conocer aspectos sociales en relación a la pregunta ¿cuál es la perspectiva del desarrollo social en la Secretaría de la Mujer, no tiene fines de lucro y sus datos serán tratados de forma académica.

- Datos de Identificación

Institución: Secretaría de equidad y género de la Gobernación de Norte de Santander

Área: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo actual: \_\_\_\_\_

A partir del quehacer de la institución responda:

1. ¿Qué entiende por desarrollo social?
2. ¿La institución que representa como asume el concepto de desarrollo social?
3. ¿Qué programas maneja la institución para el desarrollo social?
4. ¿Qué acciones concretas se realizan desde la entidad para aportar al desarrollo social?
5. ¿Dentro de la ejecución de los programas se generan espacios de inclusión social?  
¿De qué manera se ve reflejada?
6. ¿Qué impacto tiene la institución en el desarrollo social?
7. ¿Qué retos tiene la institución en términos del desarrollo social desde su rol o quehacer profesional?
8. ¿Qué aspectos se podrían mejorar para aportar al desarrollo social?

## 2. Anexo: Transcripción de la entrevista

| Pregunta  | Categorías                     | Relatos  |
|---|--------------------------------|--|
| ¿Qué entiende por desarrollo social?                  | Programas y proyectos actuales | <ul style="list-style-type: none"> <li>- EF1 “Es el progreso de la sociedad y el proceso de búsqueda de igualdad de condiciones económicas, sociales y humanas de las diferentes poblaciones del país”</li> <li>- EF2 “Concibo el desarrollo social como un pilar fundamental para el progreso y bienestar de las mujeres”</li> <li>- EF3 “El desarrollo social es aquel que es impulsado por el Estado a través de diversas instituciones y organismos encargados de implementar políticas y programas de protección social para promover la inclusión, con el fin último de beneficiar a quienes viven en las condiciones más precarias”</li> <li>- EF4 “El desarrollo social es un proceso continuo de mejora del bienestar orientado a las personas, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en todas sus áreas”</li> <li>- EF5 “El desarrollo social significa escuchar y hablar sobre las necesidades de los desfavorecidos en el proceso de desarrollo; para comprender y atender sus necesidades, prioridades y aspiraciones, se trata de promover la inclusión social y empoderar a los más vulnerables, construyendo una sociedad cohesionada y resiliente”</li> <li>- EF6 “El desarrollo social es el avance de la población que permite alcanzar el bienestar de las personas y una mejor calidad de vida, donde la sociedad sea más equitativa y justa”</li> <li>- EF7 “El desarrollo social es el desarrollo que tiene un individuo en la sociedad que lo rodea que implica una evolución o cambio positivo ya sea a nivel individuos, grupal o institucional en la sociedad”</li> </ul> |
| ¿La institución que representa como asume el concepto |                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- EF1 “El desarrollo social es asumido como cimiento fundamental para lograr contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres del departamento, se implementan acciones de prevención de los diferentes tipos de</li> </ul>  |

---

|                       |  |
|-----------------------|--|
| de desarrollo social? | <p>violencia y promoción de los derechos de las mujeres “</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- EF2 “La secretaria de la Mujer y Equidad de Género asume el desarrollo como base clave para alcanzar el bienestar de las mujeres, mediante programas y proyectos que ayuden a mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales”</li><li>- EF3 “Primeramente, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, asume el desarrollo social a través de su visión, donde ratifica el hecho de promover cambios culturales, sociales, económicos y políticos que permitan gradualmente mejorar su condición, posición y calidad de vida”</li><li>- EF4 “Lo asume como un pilar fundamental en el desarrollo de las mujeres del departamento, ya que la secretaria de la mujer y equidad de género, ayuda a empoderar a las mujeres y población diversas para que estas por medio de las asociaciones de mujeres se puedan desarrollar como emprendedoras y mejorar sus condiciones económicas o a nivel personal brindándoles charlas y taller que les ayude a sanar diferentes problemáticas como pueden la violencia, el abuso entre otras”</li><li>- EF5 “La Gobernación de Norte Santander trabaja con la Secretaría de la Mujer e igualdad de Género para mejorar el nivel de vida de la comunidad; a través del plan de desarrollo departamental, se lidera, implementa y coordina la política social del sector, en particular la promoción de los derechos de las mujeres, a través de las cuales se desarrollan estrategias de coordinación institucional, liderazgo en redes y fortalecimiento de la participación ciudadana”</li><li>- EF6 “Asume el desarrollo social como aquel proceso primordial para alcanzar la justicia, la libertad y equidad, proponiendo acciones y políticas orientadas a impulsar el desarrollo de las mujeres y una vida libre de violencia”</li><li>- EF7 “La secretaria de la Mujer y Equidad de comprender el desarrollo social de manera inclusiva, en base a su misión y visión, es decir, “Su misión es centra en promover la igualdad de derechos y oportunidades, reducir las prácticas discriminatorias que atentan contra las diferentes</li></ul> |
|-----------------------|--|

---

---

áreas de la mujer, promover el desarrollo de la mujer en el reconocimiento de sí mismas y en las relaciones de transformación de género” por otro lado, en su visión ratifica el hecho de promover la implementación de la cultura y economía y en general, la mejora de sus condiciones de calidad de vida”

¿Qué programas maneja la institución para el desarrollo social?

- EF1 “Participación de la mujer en la política pública, mujer libre de violencia, proyectos especiales para la mujer los cuales promueve la educación a través de cursos y diplomados con el fin de llevar a cabo actividades de prevención para vulneración de los derechos”
  - EF2 “La secretaria de la mujer y equidad de género, desarrolla diferentes programas en pro del desarrollo social como son, mujer urbana y rural emprendedora y productiva: El objetivo es construir y consolidar organizaciones de mujeres para apoyar sus proyectos productivos y capacitarlas en diversos temas para asegurar su implementación y brindar un apoyo integral a las mujeres de la zona urbana y de la ruralidad a través de talleres de cooperativismo, asociatividad y economía solidaria, realizar acompañamiento y apoyo en exposiciones empresariales para promover la comercialización de sus productos”
  - EF3 “Dentro de los programas que más resalto son las unidades productivas, ya que este programa les ofrece la oportunidad a las mujeres de fortalecer sus emprendimientos en sus asociaciones, con el fin de que las mujeres se formen, crezcan y asuman el reto de crear negocios para la mejora de su calidad de vida y la de sus familias”
  - EF4 “Siguiendo el plan de desarrollo departamental la secretaria de la mujer maneja diversos programas para el desarrollo social de la mujer, Implementación de campañas de prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, Implementación de una cultura ciudadana en género, Implementación de campañas para la divulgación, protección y prevención de los derechos sexuales y
-

---

reproductivos de la mujer y adolescentes de zona rural y urbana y mujeres en situación de desplazamiento”

- EF5 “Los programas y proyectos especiales para las mujeres las cuales tienen como objetivo el funcionamiento de la casa de la mujer la cual presta el servicio a las mujeres y sus familias, y, por otro lado, apoya a mujeres líderes voluntarias en escuelas de cuidados y apoyo a las asociaciones de mujeres. Asimismo, a través de cursos y diplomados se promueve la educación de las mujeres para capacitarlas y, finalmente, este objetivo está dirigido a prevenir acciones que vulneren sus derechos”
- EF6 “Los programas que realiza la secretaría de la mujer y equidad de género son los contemplados en el plan de desarrollo, mujer libre de violencia: prevenir la violencia contra la mujer y promover una cultura ciudadana en equidad de género, mujer urbana y rural emprendedora y productiva: su objetivo es construir y consolidar organizaciones de mujeres apoyando sus proyectos productivos y capacitándolas en diversos temas, todos estos programas con el fin de que se reconozca el sujeto mujer y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias”
- EF7 “Los programas que manejan la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, tiene como objetivo la participación de la mujer, promoción de la cultura relacionada con el género, divulgación de sus derechos, mujer libre de violencia, mujer urbana y rural, emprendedora productiva, y finalmente proyectos especiales para la mujer, en lo relacionado al fortalecimiento de la casa de la mujer y apoyo en la conformación y consolidación de las organizaciones de mujeres”

¿Qué acciones  
concretas se

- EF1 “Se generan espacios de construcción con las mujeres, donde por medio de capacitaciones, mesas de dialogo, talleres, implementación de campañas y jornadas educativas se fortalezca y
-

---

realizan desde la entidad para aportar al desarrollo social?

- se fomenta la participación de las mujeres, donde se contextualice la situación de la mujer Norte Santandereana”
- EF2 “Generar espacios de construcción con las mujeres, donde por medio de capacitaciones, mesas de dialogo, talleres, implementación de campañas y jornadas educativas se fortalezca y se fomenta la participación de las mujeres, donde se contextualice la situación de la mujer Norte Santandereana
  - EF3 “Primeramente, la formación, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, cuenta con contratistas capacitados para capacitar a las mujeres en temas de fortalecimiento de las diferentes áreas de sus vidas, psicosocial y empresarial. Por otro lado, se crean encadenamientos productivos, es decir, ferias empresariales con el fin de que las mujeres tengan la oportunidad de ofrecer sus productos y finalmente se da el capital para crecer, la cual es un incentivo económico que sirve de apoyo para crecer.
  - EF4 “Apoyo a la creación y conformación de proyectos productivos a las asociaciones y organizaciones de mujeres, brindar capacitación en los diferentes artes y oficios en apoyo a los proyectos productivos de las diferentes asociaciones y organizaciones de mujeres en el Norte de Santander y brindar capacitación a las organizaciones de mujeres en cooperativismo y economía solidaria”
  - EF5 “Se impulsan talleres, capacitaciones y campañas en beneficio de las mujeres, y se realizan mesas de trabajo con el fin de fomentar la participación de las mujeres y por otro lado se da seguimiento a casos especiales con el fin de promover una mejor calidad de vida y prevenir cualquier caso de violencia que atente contra la vida e integridad de las mujeres”
  - EF6 ““Estrategias que fomenten el reconocimiento, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, con el fin de generar apropiación de cada uno de ellos, y de esta manera prevenir cualquier caso de abuso o de vulneración a los mismos”
  - EF7 “Escuchar a la población diversa y
-

---

fomentar la participación de las mujeres”

¿Dentro de la ejecución de los programas se generan espacios de inclusión social? ¿De qué manera se ve reflejada?

- EF1 “En las capacitaciones o talleres realizados en la secretaria de la mujer se trabajan con mujeres migrantes, con discapacidad y mujeres pertenecientes a algún grupo social, pues esta institución trabaja en pro de la igualdad y equidad promoviendo transformaciones sociales”
  - EF2 “En los programas ejecutados en la secretaría de la mujer se generan espacios de inclusión en las diferentes actividades, pues no se limita a una determinada población, está abierta para las diferentes poblaciones que quieran participar y siempre está abierta al dialogo”
  - EF3 “Sí, teniendo en cuenta la diversidad de género, es decir, grupos étnicos, comunidad LGTBI, víctimas de violencia, discapacitados y su nacionalidad, con el fin de no hacer distinción alguna, si no por el contrario tener en cuenta a todo este tipo de población en la construcción de programas para su beneficio. Por otro lado, en mesas y foros de participación las voces de todas son escuchas con el fin de revindicar todas sus ideas”
  - EF4 “Se realizan las mesas de trabajo y los semilleros de conciliadoras en equidad no solo con las mujeres de las asociaciones sino también con la población diversa”
  - EF5 “La inclusión se ve representada a través de la escucha a todos los sectores, es decir, personas con alguna discapacidad, personas que pertenecen algún grupo social, etc. La idea es escuchar las ideas de todas las partes y no generar ningún tipo de segregación”
  - EF6 “Se realizan Encuentros regionales de educación incluyente con diferentes poblaciones y así mismo se llevan a cabo acompañamiento a toda la población que ha sido víctima de la violencia aplicando un enfoque diferencial”
  - EF7 “Teniendo en cuenta la diversidad en la programación de actividades, programas y proyectos, así mismo, planteando unas metas
-

---

¿Qué impacto tiene la institución en el desarrollo social?

comunes, con el objetivo de reducir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva de derechos humanos; se trata de acceso, participación y aprendizaje y es parte de la protección de la igualdad de oportunidades para todas las mujeres”

- EF1 “La secretaria de la mujer y equidad de género tiene un impacto positivo para el desarrollo social, logrando que las diferentes asociaciones y poblaciones logren un cambio cultural, social, económico y político y así puedan mejorar su calidad de vida”
  - EF2 “Concebir el desarrollo social como un pilar fundamental para el progreso de las mujeres, ya que su importancia se ratifica en la visión de la institución, la cual es lograr cambios culturales, sociales, económicos y políticos que permitan gradualmente mejorar su condición, posición y calidad de vida en las mujeres”
  - EF3 “Inicialmente generar un impacto positivo en las mujeres a través de la promoción de sus derechos que propicien cambios culturales, sociales, económicos y políticos que mejoren paulatinamente la posición, el estatus y la calidad de vida de las mujeres”
  - EF4 “A logrando generar cambios culturales, sociales, económicos y políticos que permitan gradualmente mejorar las condición, posición y calidad de vida de las mujeres del departamento”
  - EF5 “A través del plan de desarrollo departamental, se lidera, implementa y coordina la política social del sector, en particular para la promoción de los derechos de las mujeres, a través de las cuales se desarrollan estrategias de coordinación institucional, liderazgo en redes y fortalecimiento de la participación ciudadana”
  - EF6 “Aportar al desarrollo de las mujeres logrando que las comunidades tengan más herramientas para alcanzar una mejor calidad de vida”
  - EF7 “Las metas de la secretaria de la mujer están planteadas hacia tener un alto impacto en la calidad de vida de las mujeres, ya que éstas se orientan hacia la prevención de la violencia
-

---

¿Qué retos tiene la institución en términos del desarrollo social desde su rol o quehacer profesional?

contra la mujer, cultura ciudadana en equidad de género, educación no sexista, difusión de los derechos de la mujer y conformación y consolidación de asociaciones de mujeres”

- EF1 “Que los proyectos y programas sean ejecutados al 100% y se implementen en todo el departamento, que todos los profesionales trabajen de manera conjunta en la ejecución de los programas”
  - EF2 “Seguir implementando campañas que permitan la igualdad, el respeto y la justicia social para todos los ciudadanos y no se quede solo en un ideal”
  - EF3 “Promover la igualdad de derechos y oportunidades y reducir las prácticas discriminatorias que atentan contra las mujeres del Norte de Santander. Así mismo, mediante el diseño e implementación de programas gubernamentales beneficiar a las mujeres”
  - EF4 “Contribuir la igualdad de derechos y oportunidades, a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo económico, social, político y cultural de las mujeres del Departamento Norte de Santander, a través del diseño, implementación, coordinación, asesoría y ejecución de las políticas, planes, proyectos y programas del gobierno Departamental que favorezca el reconocimiento del sujeto mujer y las transformaciones de las relaciones de género”
  - EF5 “El principal reto es seguir mejorando como persona cada día, seguidamente de trabajar arduamente para el cumplimiento de los planes y proyectos contenidos en el plan nacional de desarrollo, tener empatía y buen trato con todas las personas, contribuir a la creación de actividades que fomenten la práctica de los derechos y 0 discriminación y finalmente, estructurar capacitaciones encaminadas a la conmemoración, sensibilización, y concientización para el beneficio de las mujeres”
  - EF6 “Participación de la mujer en la creación de
-

¿Qué aspectos se podrían mejorar para aportar al desarrollo social?

- 
- la política pública para las mujeres Norte Santandereanas con el fin de promover la igualdad de género ya que esta es la clave para el desarrollo social, el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género las cuales son fundamentales para acelerar el desarrollo y poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, no solo es un derecho humano básico, sino que también tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo”
- EF7 “Seguir trabajando en pro de la inclusión y eliminación de las todas las formas de violación de los derechos, así mismo que se generen más espacios y mesas de diálogos donde se puedan debatir las políticas sociales”
  - EF1 “Seguir ejecutando los programas que aporten a la promoción de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de violencia”
  - EF2 “Que los programas y proyectos encontrados en el plan nacional de desarrollo se ejecuten con todas las comunidades del sector rural y urbano y se trabajen en forma disciplinar”
  - EF3 “Que el gobierno genere más recursos para el departamento”
  - EF4 “Lograr llegar a sitios de la región que quizás aún no se han logrado alcanzar”
  - EF5 “Si bien es cierto, el desarrollo social conduce al mejoramiento de las condiciones de vida, por ello actualmente un aspecto importante en el que se continúa trabajando es en la lucha contra la violencia hacia la mujer, cada vez se ratifica más la lucha para lograr que los casos sean más pocos y que las mujeres no se vean afectadas por estos tipos de violencia”
  - EF6 “Sensibilizar y generar más capacitaciones donde se promuevan los derechos de las mujeres y se reconozcan como sujetos sociales, así mismo generar más políticas innovadoras orientadas a apoyar a las mujeres y sus proyectos”
  - EF7 “Desarrollar políticas y mecanismos de acción institucional, social y organizativa que contribuyan a la plena realización de los derechos de
-

---

la mujer y a la abolición de todas las formas de  
violencia y discriminación contra la mujer”

---